

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

A

31 DE DICIEMBRE DE 2020

RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS
Alcalde Local (E)

BERNARDO ESCOBAR RIVERA
Contador FDL Ciudad Bolívar

Contenido

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.....	4
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. Identificación y funciones	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	4
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	7
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	11
2.1. Bases de medición.....	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera N/A.....	11
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	11
2.5. Otros aspectos N/A	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	11
3.1. Juicios	12
3.2. Estimaciones y supuestos.....	12
3.3. Correcciones contables N/A.....	12
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros N/A.....	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	12
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	19
Composición.....	19
NOTA 7.2 Ingresos No Tributarios.....	20
NOTA 9. INVENTARIOS	21
Composición.....	21
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22
Composición.....	22
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	24
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmueble	29
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	31
Composición.....	31
NOTA 11.1 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	32

NOTA 11.1.2 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	32
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	35
Composición	35
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	38
Composición	38
NOTA 24. OTROS PASIVOS	42
Composición	42
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	44
25.1. Activos contingentes	44
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	44
25.2. Pasivos contingentes	45
25.2.1 Revelaciones Generales	46
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	47
26.1. Cuentas de orden deudoras	47
26.2. Cuentas de orden acreedoras	48
NOTA 27. PATRIMONIO.....	50
Composición	50
NOTA 28. INGRESOS.....	50
Composición	50
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	51
28.3 Otros Ingresos.	52
NOTA 29. GASTOS	53
Composición	53
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	53
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	55
29.4 Gasto público social.....	56
29.7 Otros gastos	60

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE
2020

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, es un ente de naturaleza pública, con personería jurídica y patrimonio propio, de creación legal, y sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios y la construcción de obras a cargo de la Junta Administradora Local. La regulación sobre el particular está contenida en los artículos 87 a 95 del Decreto Ley 1421 de 1993.

La Localidad 19 “Ciudad Bolívar” fue creada mediante Acuerdo No. 14 de 1983, siendo Alcalde Mayor, el doctor Augusto Ramírez Ocampo y con el Decreto 640 del 19 de agosto de 1993, se crean los Fondos de desarrollo Local, haciendo parte de estos el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Las entidades de gobierno tienen como objetivo fundamental la definición, observancia y ejecución de políticas públicas que buscan incidir en la asignación de bienes y servicios, en la redistribución de la renta y la riqueza, y en el nivel de bienestar de la sociedad. Estos bienes y servicios incluyen, entre otros, programas de bienestar y mantenimiento del orden, educación pública, seguridad nacional y servicios de defensa.

Con independencia de que las entidades de gobierno tengan o no personería jurídica, las actividades de producción y distribución de bienes o servicios que desarrollan se realizan generalmente de forma gratuita o a precios de no mercado, por ello, estas entidades se caracterizan porque no tienen ánimo de lucro y sus recursos provienen, directa o indirectamente, de la capacidad del Estado para imponer tributos u otras exacciones obligatorias, de donaciones privadas o de organismos internacionales. Además, la naturaleza de tales recursos, la forma de su administración y su uso están vinculados estrictamente a un presupuesto público, lo que implica que la capacidad de toma de decisiones está delimitada, puesto que existe un carácter vinculante y restrictivo de la norma respecto al uso o destinación de los recursos y al límite de gastos a que se obligan las entidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, por ser el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR una dependencia de la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, entidad de gobierno del nivel distrital, para el procesamiento de la información contable y la generación de los Estados Financieros, aplica lo dispuesto en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 “Por

medio de la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”. En este orden de ideas, para el procesamiento de la información se tienen en cuenta todos los aspectos relacionados con la caracterización de las entidades de gobierno, los usuarios de la información financiera, los usuarios de dicha información, los objetivos de la información financiera, las características cualitativas de la información, los principios de contabilidad pública y la definición, reconocimiento, medición y revelación de los elementos que constituyen los Estados Financieros.

Para el correcto procesamiento y manejo de la información contable del Fondo se hace uso del sistema contable SI CAPITAL, en los aplicativos de Limay (Contabilidad), Opget (Pagos de Tesorería), SAE (Almacén - Bienes de consumo) y SAI (Bienes devolutivos y Depreciaciones y amortizaciones). Cabe anotar, que este Sistema fue implementado y puesto en funcionamiento en los Fondos por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo obligatoria su implementación en todos los Fondos de Desarrollo Local del Distrito, tal como lo establece la Resolución 1120 del 30 de diciembre de 2011 expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

El año 2020 es el tercer periodo de aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a entidades del Sector Gobierno, atendiendo a la Resolución No. 533 de octubre de 2015 modificada ésta por la resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación. En este orden de ideas, para el corte 31 de diciembre de 2020 es posible obtener estados financieros comparativos años 2019-2020, determinando así las principales variaciones y cómo el nuevo marco normativo ha tenido impacto dentro de la situación económica y financiera del Fondo de Desarrollo Local.

Para el procesamiento de la información contable, la Secretaría Distrital de Hacienda estableció el Manual de Políticas Contables el cual fue adoptado para todas las entidades que componen Bogotá D.C. mediante resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.”, el cual es aplicable a los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 de la mencionada resolución. El Manual de Políticas Contables establecido compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la Entidad contable pública Bogotá D.C. y debe ser aplicados por quienes la conforman, es decir, las Decretarías de Despacho, los departamentos Administrativos, las Unidades Administrativas especiales sin Personería Jurídica, los Órganos de Control, el Concejo de Bogotá D.C., los Fondos de Desarrollo Local y otros Fondos.

Con respecto a las situaciones específicas de la entidad, para el manejo y procesamiento de la información contable de los FDL, la Secretaría Distrital de Gobierno estableció dentro de su Sistema Integrado de Gestión el documento GCO-GCI-M002 Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local el cual tiene como propósito reconocer las operaciones transaccionales con base en la normatividad vigente,

mediante el reconocimiento, la clasificación, medición inicial, medición posterior y revelación de los hechos económicos generados en todas las transacciones realizadas por la Secretaría Distrital de Gobierno y los Fondos de Desarrollo Local en cumplimiento de su objeto social, con el fin de registrarlos contablemente de forma oportuna, veraz, fidedigna y publicarlos hacia los usuarios internos y externos de esta información.

Limitaciones.

La localidad de Ciudad Bolívar es la más grande de las 20 localidades que conforman el Distrito, por ello es la que más presupuesto maneja, generándose así un gran volumen de información que tiene incidencia significativa en el proceso contable del Fondo de Desarrollo Local.

Si bien es cierto que la característica más importante de la información contable pública es su razonabilidad, es decir, que dicha información represente fielmente la realidad económica y financiera del Fondo, existen algunos saldos que de cierta manera interfieren en la razonabilidad de la información, debido a la falta de información suficiente que permita el registro completo y razonable de la información, pero se ha venido desarrollando un proceso continuo de depuración contable que ha permitido reflejar información más razonable, proceso que continuará durante la vigencia 2021.

Se encuentra que una limitante dentro del proceso contable del Fondo es la deficiente comunicación entre el área de contabilidad del FDL y algunas entidades del nivel distrital con las cuales desarrolla actividades y procesos que generan información y que tienen incidencia en la contabilidad, constituyendo los denominados saldos de operaciones recíprocas. En determinados casos el FDL desconoce información sobre derechos y obligaciones con entidades del orden distrital, lo que genera una subvaloración de los saldos contables por no registro de operaciones que en su momento el FDL desconoce.

Otra limitante dentro del proceso contable al interior del Fondo de Desarrollo Local, es la carencia y deficiencia de algunos soportes idóneos y legales que suministren información completa y veraz, que permitan registrar de manera clara y razonable determinados hechos económicos que son relevantes a la hora de generar información contable y financiera del Fondo, que contribuya a la toma de decisiones por parte de la Administración.

En lo relacionado con el sistema que permite clasificar y procesar la información contable, la Secretaría Distrital de Gobierno implementó y adoptó para las localidades el Sistema SI CAPITAL, en los módulos de Almacén SAE y SAI, contabilidad (LIMAY) y pagos de tesorería OPGET, todos estos que permiten el correcto procesamiento de la información con el fin de generar Estados Financieros del FDL de forma oportuna en términos de razonabilidad y coherencia. Estos aplicativos se han venido mejorando en términos de parametrización y funcionalidad, pero se siguen presentando algunos inconvenientes en su funcionamiento, caso relevante, duplicidad en contabilización de un mismo registro contable, trayendo como

consecuencia la subvaloración de algunas cuentas del balance y con ello no razonabilidad de información financiera en determinado momento teniendo que recurrir a hacer ajustes contables manuales.

Otra gran limitante dentro de la generación de información contable en el Fondo, es la carencia de información por parte de áreas que son fuente de información insumo de los estados financieros, por la falta del suministro de información que es clave para el registro de operaciones y la generación de Estados Financieros. Caso concreto, el tema de las multas impuestas por la Alcaldía Local a través del Área de Gestión Policiva y Jurídica, quien de acuerdo a la resolución 257 de 2013, debe informar mensualmente a la Oficina de Contabilidad cada una de las multas que se imponen, así como las novedades que surjan con respecto a estas. Con respecto al proceso de registro de información por parte de la Oficina de Contabilidad, esta estableció un cronograma el cual fue generado con radicado No. 20206920002113 del 2 de marzo de 2020, y socializado a los responsables de reporte de información, en donde se incorporó, entre otras, la fecha en que el Área de Gestión Policiva y Jurídica de la Alcaldía debe reportarle a la Oficina de Contabilidad todo lo relacionado con multas para que ésta realice los respectivos registros y ajustes y se tenga información razonable y oportuna.

Por último, una limitante que surgió para el año 2020, fue la situación de emergencia sanitaria presentada a nivel nacional por causa del Covid 19. Esta situación trajo como consecuencia que si pusiera en práctica la virtualidad, predominando el teletrabajo en todas las áreas de la entidad, lo que impidió en muchas oportunidades tener acceso al inventario documental y disminuyó de cierta forma la comunicación entre el área de contabilidad y las demás áreas de la entidad.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El procesamiento de la información que tiene incidencia dentro de la contabilidad del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar tiene como finalidad generar los Estados Financieros del FDL, de tal manera que reflejen la situación económica, financiera y resultados, que sirvan de base para medir la gestión de la Administración y a su vez, sean un instrumento para la toma de decisiones. En este sentido, del proceso con table se generan los siguientes estados financieros:

- Estado de Situación financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de cambios en el patrimonio.

Es de aclarar que las cifras de los estados financieros son fielmente tomadas de los libros de contabilidad a saber: Libro diario y libro mayor y balances. Los estados financieros presentados corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, no obstante, se preparan estados financieros de forma mensual, aprobados por el alcalde local y publicados tanto en la cartelera como en la página web de la entidad.

Para el procesamiento de la información y la generación de los Estados Financieros del FDL, se aplican los lineamientos establecidos por el Nuevo marco normativo contable aplicable a entidades de gobierno, los cuales se encuentran reglamentados a través de la resolución No. 533 de octubre de 2015. Concordante con ésta, se tiene establecido un Manual de Políticas Contables expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad, aplicable a todas las entidades que conforman Bogotá D.C., y a su vez, un manual de políticas de operación establecido por la Secretaría Distrital de Gobierno para el Nivel Central y Fondos de Desarrollo Local.

Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados y certificados por el Contador del FDL y el alcalde Local (e) de Ciudad Bolívar.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar cuenta con una oficina de contabilidad, en cabeza del contador del FDL, la cual se encarga de recopilar, clasificar, procesar y registrar la información generada por todas las áreas y dependencias de la entidad, que es insumo en la preparación de los Estados Financieros. Para ello, desde la oficina de contabilidad, anualmente se genera un cronograma, donde se establece el tipo de información que se requiere, la forma como se debe presentar, los responsables de la misma y los tiempos en que se debe reportar a la oficina de contabilidad, y los productos que se generan de su procesamiento y que son la base para la generación de los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, es una entidad independiente para el procesamiento de la información contable, en el sentido que no es agregador ni consolida de varias entidades o dependencias información para la generación de Estados Financieros; la única información externa que agrega es la correspondiente a operaciones que realice fruto de contratos y convenios interadministrativos.

A continuación, se presenta una matriz FOD del área de Contabilidad.

Factores Externo	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Permanente comunicación con áreas que son fuente de información para el área de contabilidad (almacén, presupuesto, liquidaciones) - Permanente acompañamiento desde la Secretaria de Gobierno con lineamientos que permiten la optimización de los procesos al interior de la entidad. - Existencia de soporte técnico en la SDG para atender los requerimientos de funcionamiento y funcionalidades del sistema SICAPITAL. - Existencia de un grupo de asesoría y apoyo de la Dirección Distrital de Contabilidad, para temas de procesamiento y generación de la información contable del FDLCB. - Disposición de aplicativos que generan información que es fuente de registro contable: SIPROJ de la Secretaria Jurídica de la Alcaldía Mayor, CICO de la Secretaria Distrital de Hacienda- Oficina de Gestión de Cobro, BOGDATA de la Secretaria Distrital de Hacienda – Tesorería Distrital. - Se cuenta con manuales de procesos y procedimientos establecidos por la SDG para aplicación por parte de los Fondos de Desarrollo Local, que establecen lineamientos y direccionan los procesos que se desarrollan al interior del área. - Se cuenta con un manual de políticas transversales establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad aplicables para todas las entidades que componen el ente público Bogotá D.C. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de continuidad (proceso de contratación) del personal de apoyo al área contable, entorpeciendo el normal desarrollo de todas las obligaciones a cargo del área. -Falencias en el apoyo de la supervisión de algunas cuentas por pagar de los operadores, presentándose ausencia de entradas de almacén, documentos no procedentes, liquidaciones inexactas o con información errada. -Deficiente comunicación entre el área de contabilidad y algunas áreas de gestión (infraestructura y policivo) que generan información puente para el proceso contable. -La emergencia sanitaria generada por el COVID 19, hizo que se implementara el teletrabajo, lo que de cierta manera llega a ser una limitación dentro de los procesos que se desarrollan al interior del área. -Deficiencias de funcionamiento de los aplicativos del sistema SI CAPITAL cuya responsabilidad es del nivel central de la SDG como administrador del sistema. -Falta de capacitación continua por parte de la SDG y la Dirección Distrital de Contabilidad.
Factores Internos		
FORTALEZAS	ESTRATEGIAS DE ATAQUE	ESTRATEGIAS DEFENSIVAS
<ul style="list-style-type: none"> - Recurso humano capacitado, con los suficientes conocimientos y capacidades para atender y responder dentro de los diferentes procesos que se desarrollan al interior del área. - Trabajo en equipo con excelente ambiente laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer y solicitar a nivel central nuevas funcionalidades del aplicativo contable de acuerdo con las necesidades tanto del área como de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar tanto a la SDG como a la Dirección Distrital de Contabilidad, capacitaciones permanentes en temas específicas que se relacionen con el área. - Solicitar al área de calidad en colaboración con la Oficina de Asesora de Planeación, capacitación a

<ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad en el desarrollo de las funciones de cada uno de los integrantes del área, implementando acciones de mejora continua. - Se cuentan con los recursos físicos necesarios para realizar todas las actividades dentro de los procesos que desarrolla el área (equipo computo, conexión a internet, útiles de papelería, red de teléfono, instalaciones físicas idóneas). - Se cuenta con un aplicativo para el procesamiento de la información contable. - No obstante, el teletrabajo permanente del líder del área, los apoyos tanto profesional como técnico están permanentemente en las instalaciones de la entidad, para atender los requerimientos e informarlos al líder del área. - Se cuenta con un cronograma interno que contiene los procesos que se desarrollan dentro del área, las áreas que generan información, la información a reportar, los tiempos de entrega y el producto final que se obtiene de esa información. 	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar a nivel central la actualización de los manuales de procesos y procedimientos que se ajusten 100% a las necesidades de la entidad. 	<p>los contratistas y personal de planta en temas relacionados con supervisión de contratos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adelantar desde el área de contabilidad, capacitaciones a los apoyos a la supervisión en temas financieros y de soporte contable.
<p>DEBILIDADES</p>	<p>ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO O REORGANIZACIÓN</p>	<p>ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Errores involuntarios al momento de registrar información en el aplicativo. - Teletrabajo permanente del líder del área que puede convertirse en una limitación a la hora de atender algunos asuntos relacionados con el funcionamiento del área. 	<ul style="list-style-type: none"> -Solicitar a SDG la armonización de los aplicativos contables con los aplicativos de secretaria de hacienda, con el fin de optimizar el proceso de registro de información, tiempo de respuesta y evitar reprocesos. - Solicitar a la SDG socialización en cada una de las alcaldías de los diferentes manuales de procesos y procedimientos, y mayor participación de las alcaldías en la elaboración de estos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Desde el área de contabilidad establecer un procedimiento que permita tener un mayor control de la información registrada. -Organizar mesas de trabajo permanentes, con las áreas cuya comunicación es deficiente, con el fin de establecer lineamientos que permitan fluidez en la información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación se describen a continuación:

2.1. Bases de medición

La base de medición para efecto del reconocimiento de las cifras generadas por los hechos económicos fue el costo de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.3.4.1 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual establece que dicho costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el costo de algunos activos se vio impactado a través de la depreciación o amortización.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional en la que están preparados los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar es el peso colombiano.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera N/A

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Una vez cerrado el periodo contable del año 2020 del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos, toda vez que no existieron hechos económicos posteriores al cierre del periodo contable, razón por la cual no existen aspectos a revelar.

2.5. Otros aspectos N/A

Incluya otros aspectos que se consideren importante destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros, de acuerdo con el tipo de entidad y el marco normativo aplicable. Por ejemplo: Información financiera por segmentos, indicando si la entidad definió e identificó segmentos de operación, e incorporar las revelaciones que cada marco normativo exige para ellos.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar no aplicó juicios diferentes a lo establecido en la Políticas Contables Transversales aplicables a todas las entidades que conforman Bogotá D.C.

3.2. Estimaciones y supuestos

Para el reconocimiento de las estimaciones realizadas con respecto al registro contable de cifras relacionadas con los litigios y demandas se aplicó lo calculado y establecido a través del sistema SIPROJ.

3.3. Correcciones contables N/A

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros N/A

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Dentro del proceso contable del FDL que abarca la recolección, clasificación, y registro de la información, se tiene establecido el Manual de Políticas Contables aplicable para todas las entidades y organismos que componen Bogotá D.C., dicho manual fue adoptado mediante resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.”, el cual es aplicable a los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 de la mencionada resolución.

Igualmente, con respecto a las situaciones específicas de la entidad, para el manejo y procesamiento de la información contable de los FDL, la Secretaría Distrital de Gobierno estableció dentro de su Sistema Integrado de Gestión el documento GCO-GCI-M002 Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local el cual tiene como propósito reconocer las operaciones transaccionales con base en la normatividad vigente, mediante el reconocimiento, la clasificación, medición inicial, medición posterior y revelación de los hechos económicos generados en todas las transacciones realizadas por la Secretaría Distrital de Gobierno y los Fondos de Desarrollo Local en cumplimiento de su objeto social, con el fin de registrarlos contablemente de forma oportuna, veraz, fidedigna y publicarlos hacia los usuarios internos y externos de esta información.

El Manual adoptado compila; entre otras; las siguientes políticas:

- Cuentas por cobrar

El Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, incorporado por la resolución 620 de 2016, publicado por la Contaduría General de la Nación tiene previstas dentro de la cuenta de activo, el grupo 13 Cuentas por Cobrar, las diferentes subcuentas que permiten registrar en

forma razonable y adecuada cada tipo de cuenta por cobrar según su naturaleza y el estado de gestión de cobro.

El objetivo del manual de políticas contables es definir los criterios que emplean las entidades de gobierno del Distrito Capital que están dentro del ámbito de la resolución 533 de 2015 de la CGN, para el reconocimiento, clasificación, medición, revelación y presentación financiera de las cuentas por cobrar.

Entre las subcuentas del grupo de cuentas por cobrar, la SDG registra dentro de sus estados financieros:

- Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios – multas e intereses
- Otras cuentas por cobrar
- Cuentas por cobrar de difícil recaudo
- Deterioro de las cuentas por cobrar

El Reglamento Interno del Recaudo de Cartera del Distrito Capital, y a las disposiciones internas fijadas en el Manual de Administración y Cobro de Cartera de la SDG determinan el tratamiento contable de las cuentas por cobrar y su respectivo deterioro.

Etapas del proceso de cuentas por cobrar:

Cobro Persuasivo: Es el proceso realizado tanto por la Dirección Jurídica de la SDG del Nivel central y su intención es persuadir al multado para que realice el pago, este proceso debe desarrollarse dentro de los cuatro meses siguientes a la debida ejecutoria del acto administrativo que impone la multa o establece el derecho a favor de los entes públicos distritales.

La gestión administrativa, de consolidación, seguimiento, control, reporte y cobro persuasivo de los comparendos ambientales impuestos hasta el 29 de enero de 2017 es de responsabilidad del área de Gestión Policiva de la SDG Nivel Central.

La gestión administrativa, de consolidación, seguimiento, control y reporte de las multas administrativas es de responsabilidad de la Dirección para la Gestión del Talento Humano de la SDG Nivel Central y el cobro persuasivo es responsabilidad de la Dirección Jurídica.

Cobro Coactivo: Es el proceso realizado por la Subdirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda o quien haga sus veces, respecto de los derechos a favor de la SDG, este proceso es posterior al agotamiento del proceso de cobro persuasivo.

Los intereses de mora corresponden a la sanción que se le impone al deudor, al no satisfacer oportunamente una obligación. El valor de los intereses de mora en cobro coactivo será establecido por la Subdirección Distrital de Cobro e informados a través del Sistema SICO y están regulados de acuerdo con el origen de la deuda (no tributaria, como las sanciones disciplinarias, los reintegros, las costas procesales, entre otros).

Los intereses moratorios que provienen de los actos administrativos o títulos ejecutivos en firme se reconocen cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente.

➤ Propiedades, planta y equipo

Reconocimiento

La Secretaría Distrital de Gobierno, aplica la política transversal del distrito, los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1.1, 6.1.1, 6.2.1 y 6.3.4 del Marco Conceptual y el Numeral 10-Propiedades, planta y equipo, del Capítulo I-Activos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si reconoce o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios; que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.

Adicionalmente, se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

LA SDG reconoce como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual 12 meses. Por lo tanto, aquellos elementos que son adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocerán como control administrativo en la cuenta del gasto.

Los equipos de cómputo son reconocidos como un todo, respecto de la CPU y el monitor, siempre y cuando cumplan con las condiciones del punto anterior y los teclados y mouse son reconocidos en el gasto y tendrán control administrativo. Para el efecto se solicitará al proveedor el precio desglosado de los componentes de los equipos y en caso no ser posible se aplicarán las siguientes proporciones al valor total del equipo: CPU 88%; Monitor 10%; Teclado 1%; y Mouse 1% del valor total del equipo.

Depreciación

Para la determinación de la depreciación, se aplica el método de depreciación, que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia cuando los bienes estén disponibles para ser utilizados en la forma prevista por el ente, aun cuando estos se encuentren en bodega o no explotados.

Para el cálculo de la depreciación, la SDG utiliza el método de línea recta, esta depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso o salida al servicio.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente. Sin embargo, la depreciación cesará cuando: a) se produzca la baja del bien; y b) si el valor residual del bien supera el valor en libros. Para ello, el método de depreciación en línea recta fue determinado por la entidad de acuerdo a la naturaleza y características de los activos que posee.

Vidas útiles estimadas

Los Elementos nuevos que ingresan al área de Almacén (bodega nueva), se le solicitara al Proveedor la especificación de la vida útil de los elementos que está suministrando.

Para la estimación de la vida útil de los activos tangibles e intangibles, existen factores que se deben tener en cuenta al momento de determinar la vida, tales como:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso indicaciones del proveedor o la evaluación y criterio del profesional encargado
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados
- Políticas de renovación tecnológica del Ente Público
- Restricciones ambientales de uso.

La vida útil se documenta según las características y el uso que se planea dar a los bienes, por ejemplo, si son de uso administrativo u operativo, las jornadas a la que se expone el bien, entre otras situaciones, y el procedimiento que se realice para la estimación de vidas útiles se definirá así:

Los elementos que se encuentran en Bodega usado y en servicio, se realizará la toma física anual y se deberá apoyar por el concepto técnico y profesional de un tercero para determinar la nueva vida útil, para lo que se debe tener en cuenta las características específicas de los bienes para estimar su vida útil individual; solamente si no es posible determinar esta o ya se ha determinado previamente, se puede recurrir a estimar la vida útil de grupos homogéneos de activos, con los respectivos soportes.

Valor Residual

Teniendo en cuenta que, por lo general durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedades, planta y equipo, se consume la totalidad de los beneficios económicos o el potencial de servicio de este, el valor residual es cero (\$0) pesos.

Sin embargo, cuando existan excepciones respecto de la asignación de un valor residual para una clase de activo determinado, el ente público establece el procedimiento para el cálculo de este, de acuerdo con la estimación de la vida económica del bien, como se define en el Numeral 10.3 del Capítulo I del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

Se evalúa y revisa al término de cada periodo contable la vida útil, el método de depreciación y el valor residual de las propiedades, planta y equipo y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, se fijan parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio, como lo señala el Numeral 4. Del Capítulo VI, del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

Deterioro

Para determinar los elementos de indicio de deterioro de Propiedad, Planta y Equipo, la SGD y FDL establecerán los criterios durante el periodo así;

Si durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso y desgaste normal y Vida útil. Si durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la entidad.

Cuando se disponga evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo, se determine por medio concepto técnico dado por un tercero que el activo es inservible se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

Bajas

Se dan de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 10.4 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, lo cual sucede cuándo:

- El elemento quede permanentemente retirado de su uso.
- No se espere tener beneficios económicos del activo o potencial de servicio.
- Se disponga para la venta; es de mencionar que la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- Se reemplacen componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procede la baja previa incorporación de la nueva inspección.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, se verifica el estado real de los mismos, y se determina si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total - parcial o inservibles por deterioro; hurto; situación que queda previamente avalada por la instancia respectiva y sustentada mediante un documento o acto administrativo, y se registra contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique), y las cuentas de orden deudoras para los casos en que el destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido para tal fin.

➤ Cuentas Por Pagar

Reconocimiento

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades de la entidad y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. En las cuales se concede un plazo de pago dentro del término normal conforme al entorno económico de la entidad.

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras:

- La adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.
- Los descuentos de nomina
- Los descuentos de retenciones por impuestos y contribuciones
- Otras cuentas por pagar

Se clasifican al costo y su medición inicial será por el valor de la transacción, el valor pactado por el bien o servicio adquirido o suministrado, o por el cálculo de las obligaciones derivadas de cuentas por pagar existentes.

➤ Ingresos

Clasificación de los Ingresos

La Secretaría Distrital de Gobierno, es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los impuestos, las transferencias, las donaciones, multas, sanciones, comparendos, indemnizaciones, reintegro por mayores valores no ejecutados,

Generalmente, se obtienen como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por la Secretaría de Hacienda o el Gobierno

Los ingresos sin contraprestación, incluyendo los intereses de mora, se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el Fondo perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Ingresos Fiscales no tributarios

Representa el valor neto causado por conceptos de: multas, sanciones, Indemnizaciones, reintegros, entre otros. En el plan de cuentas está representado como sigue:

- Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios – Multas e Intereses
- Otros Ingresos

Se reconocen cuando quede en firme el acto administrativo en los que se liquiden las obligaciones a cargo del ciudadano.

Las multas y sanciones se reconocen cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales. Además, cuando contra los actos administrativos soporte de esta decisión no proceda ningún recurso, en la vía gubernativa, por parte del sancionado y en el caso particular de las indemnizaciones y reintegros se reconocen en el momento en que causa el ingreso.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
 NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
 NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
 NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
 NOTA 23. PROVISIONES
 NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
 NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
 NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
 NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
 NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
 NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
13	CUENTAS POR COBRAR	321,188,368	0	321,188,368	460,253,141	0	460,253,141	(139,064,773)
1305	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos			0			0	0
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	1,017,708,326	0	1,017,708,326	1,043,416,904	0	1,043,416,904	(25,708,578)
1312	Aportes sobre la nómina			0			0	0
1313	Rentas parafiscales			0			0	0
1314	Regalías			0			0	0
1316	Venta de bienes			0			0	0
1317	Prestación de servicios			0			0	0
1384	Otras cuentas por cobrar	419,562,206	0	419,562,206	398,159,004	0	398,159,004	21,403,202
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo			0			0	0
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(1,116,082,164)	0	(1,116,082,164)	(981,322,767)	0	(981,322,767)	(134,759,397)
138601	Deterioro: Venta de bienes			0			0	0

138602	Deterioro: Prestación de servicios			0			0	0
138603	Deterioro: Servicio de energía			0			0	0
138604	Deterioro: Servicio de acueducto			0			0	0
138605	Deterioro: Servicio de alcantarillado			0			0	0
138606	Deterioro: Servicio de aseo			0			0	0
138614	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	(1,116,082,164)		(1,116,082,164)	(775,751,798)		(775,751,798)	(340,330,366)
138690	Deterioro: Otras cuentas por cobrar			0	(205,570,969)		(205,570,969)	205,570,969

NOTA 7.2 Ingresos No Tributarios.

DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR									
CÓDIGO CONTABLE	CUENTAS POR COBRAR NO TRIBUTARIOS	SALDO VIGENCIA 2020	SALDO INICIAL POR DETERIORO	GASTO POR DETERIORO EN LA VIGENCIA	AJUSTES CON IMPACTO AL PATRIMONIO	BAJA EN CUENTAS	REVERSIONES DE DETERIORO	VALOR DE DETERIORO ACUMULADO	VALOR DEL GASTO DADO POR BAJA DE ACTIVOS
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1,017,708,326.00	775,751,798.00	17,088,557.00			14,974,202.00	777,866,153.00	
1384	Otras cuentas por cobrar	419,562,206.00	205,570,969.00	132,645,042.00				338,216,011.00	
	TOTAL	1,437,270,532.00	981,322,767.00	149,733,599.00	0.00	0.00	14,974,202.00	1,116,082,164.00	0.00

El saldo que refleja la cuenta 1311 dentro del Estado de Situación Financiera, corresponde al valor de las multas que ha impuesto el Fondo de Desarrollo Local a través del Grupo de Gestión Policiva y, multas algunas que aún se encuentran en etapa de cobro persuasivo cuyo título ejecutivo ya está en firme, y multas que ya agotaron la etapa de cobro persuasivo por parte del Fondo y que se encuentran en la etapa de cobro Coactivo por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda oficina de Gestión de Cobro. Dichas multas comprenden las impuestas por Infracción al Régimen Urbanístico \$ 897.576.368, multas referentes a infracciones relacionadas con Establecimientos Comerciales \$ 87.346.535 e infracciones al Código de Policía \$ 4.600.665.

En cuanto a las multas en etapa de cobro persuasivo estas igualmente corresponden a multas impuestas por la alcaldía y que están en cobro por parte de esta. Corresponden a: Multas por infracción al régimen urbanístico \$ 27.907.913 y multas por requisitos de establecimientos comerciales \$ 276.843.

Las multas que se encuentran en etapa de cobro coactivo poseen un deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo calculado por la Oficina de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda, valor que se encuentra en el reporte de deterioro generado por el aplicativo SICO. El aumento que tuvo la cuenta 168314 de deterioro, del 43,87% para el corte de diciembre 31 de 2020 con respecto a diciembre de 2019 , se debió en primera medida al ajuste del deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de multas impuestas por la Alcaldía Local a través del área de Gestión Policiva y Jurídica. Por otro lado, se hizo una reclasificación de saldo a esta cuenta que se encontraba en la cuenta 138690 por valor de \$ 205.570.969 por concepto de deterioro de las responsabilidades fiscales. Igualmente, su aumento se debió al ajuste del deterioro de las responsabilidades fiscales con corte a diciembre 31 de 2020, de acuerdo con el reporte enviado por la Dirección Distrital de Contabilidad.

El 21 de diciembre de 2020, la Oficina de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante oficio radicado en la alcaldía local con No. 2020-691-015236-2, solicitó la depuración de ciertas multas correspondientes a infracción del régimen urbanístico y requisitos de establecimientos comerciales, para lo cual anexó las diferentes fichas técnicas, que a 31 de diciembre de 2020 se encontraban en revisión por parte del Área de Gestión Policiva y Jurídica para determinar la procedencia o no de la depuración. Dichas solicitud fue hecha por la OEF, con el argumento que ya se habían agotado todas las acciones de cobro legalmente establecidas y fue imposible su cobro.

Por otro lado, dentro de las cuentas por pagar se encuentra la cuenta 138432 Responsabilidades fiscales, la cual registra un valor de \$ 419.562.206 correspondiente al proceso de responsabilidad fiscal No. 2031 en contra de Diana Marient Daza Quintero. Esta cuenta por pagar está compuesta por \$ 178.360.014 correspondientes al valor de la multa, y \$ 241.202.192 por concepto de intereses moratorios, ya que la multada no ha hecho abono alguno a la obligación. Según el informe enviado por la Dirección Distrital de Contabilidad, el valor de esta responsabilidad fiscal, posee un deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2020 por valor de \$ 338.216.010, del cual \$ 143.778.947 corresponde al deterioro del valor de la multa o capital, y \$ 194.437.062 el deterioro del valor de los intereses moratorios.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
15	INVENTARIOS	17,097,792	283,963,664	(266,865,872)
1505	Bienes producidos			0
1510	Mercancías en existencia	17,097,792	283,963,664	(266,865,872)
1511	Prestadores de servicios			0
1512	Materias primas			0
1514	Materiales y suministros			0
1520	Productos en proceso			0
1525	En tránsito			0

Dentro de la cuenta 15 de Inventarios, se registra el valor de todos aquellos bienes y servicios que la entidad adquiere para ser entregados de forma gratuita a la comunidad, en calidad de donación o a través de contratos de comodato, con el fin de satisfacer necesidades de la comunidad. En este orden de ideas, en la cuenta 1510 Mercancías en existencia, se registran bienes como ayudas técnicas para el sector salud, equipos de computación y comunicación para dotar colegios distritales de la comunidad, mobiliario y equipos de computación y comunicación para ser entregados en calidad de comodato a las juntas de acción comunal de la localidad, ayudas técnicas para dotar jardines de la localidad administrados por el Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, etc.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	33,822,506,187	35,121,797,151	(1,299,290,964)
1605	Terrenos	363,474,747	363,474,747	0
1610	Semovientes y plantas			0
1612	Plantas productoras			0
1615	Construcciones en curso	9,106,182,078	9,106,182,078	0
1620	Maquinaria, planta y equipo en montaje			0

1625	Propiedades, planta y equipo en tránsito			0
1635	Bienes muebles en bodega	15,040,675	197,079,739	(182,039,064)
1636	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento			0
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	241,025,951	184,643,288	56,382,663
1640	Edificaciones	20,413,657,131	20,413,657,131	0
1655	Maquinaria y Equipo	1,374,488,321	1,404,465,411	(29,977,090)
1660	Equipo médico y científico	32,300,765	32,300,765	0
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	2,760,530,697	2,672,376,813	88,153,884
1670	Equipos de computación y comunicación	2,416,337,886	2,225,708,285	190,629,601
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	1,956,589,560	1,956,589,560	0
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	115,835,527	115,835,527	0
1685	Depreciación acumulada de PPE (cr)	(4,972,957,151)	(3,550,516,193)	(1,422,440,958)
1695	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0	0	0
168501	Depreciación: Edificaciones	(475,875,238)	(67,602,106)	(408,273,132)
168502	Depreciación: Plantas, ductos y túneles			0
168503	Depreciación: Redes, líneas y cables			0
168504	Depreciación: Maquinaria y equipo	(748,678,667)	(620,724,374)	(127,954,293)
168505	Depreciación: Equipo médico y científico	(18,276,908)	(9,813,410)	(8,463,498)
168506	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	(1,055,935,503)	(744,876,962)	(311,058,541)
168507	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	(1,452,328,605)	(1,087,543,123)	(364,785,482)
168508	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	(1,116,775,775)	(921,657,107)	(195,118,668)
168509	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(105,086,455)	(98,299,111)	(6,787,344)
169501	Deterioro: Terrenos			0
169502	Deterioro: Semovientes y plantas			0
169503	Deterioro: Construcciones en curso			0
169504	Deterioro: Maquinaria, planta y equipo en montaje			0
169505	Deterioro: Edificaciones			0
169506	Deterioro: Plantas, ductos y túneles			0

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

El grupo 16 de Propiedad Planta y equipo refleja un saldo de \$ 33.822.506.187, correspondiente al valor de todos los activos tanto muebles como inmuebles de propiedad del el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, debidamente soportados, a las cuales se realizan monitoreo permanente, generando acciones de mejoramiento en el proceso contable, de tal forma que se oriente al cumplimiento de su función. El saldo de este grupo para diciembre de 2020, presentó una disminución de \$ 1.299.290.954 con respecto al año 2019 cuyo saldo fue de \$ 35.121.797.151. Esta disminución, se debe al valor del gasto por depreciación causada durante el año 2020, el cual generó una depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo por valor de \$ 4.972.957.151,00, la cual tuvo un aumento en su saldo para 2020 por valor de \$ 1.422.440.958 con respecto a 2019. La principal causa de la variación del gasto por depreciación para 2020, lo constituye el saldo de la cuenta de depreciación de edificaciones – 168501, teniendo en cuenta que durante el año 2019 la nueva sede de la alcaldía construida aún no había sido terminada en su totalidad y por ello, se encontraba como construcción en curso. Esta construcción fue entregada en el mes de diciembre de 2019, procediendo en este mes a incorporarla ya como una construcción en servicio, asignándole una vida útil y una cuota de depreciación la cual empezó a registrarse en enero de 2020, de acá la notable variación en la depreciación para diciembre de 2020 con respecto a diciembre de 2019.

Todos los bienes tanto muebles como inmuebles que son de propiedad del Fondo de Desarrollo Local se encuentran al servicio del mismo, en desarrollo de su cometido estatal, excepto aquellos no explotados y que se encuentran en la bodega del almacén. La base de datos donde se muestra cada uno de los bienes que componen este grupo se encuentra en el aplicativo SI CAPITAL módulos de almacén (SAE y SAI).

Una particularidad dentro del grupo de Propiedad, Planta y Equipo, es el aumento por valor de \$ 82.064.278 en las cuentas que componen el equipo de computación y comunicación (Bienes no explotados, bienes en bodega y bienes en servicio). Este aumento con respecto al año 2019, se debe a que durante el 2020 se entregaron dotaciones a las juntas de acción comunal de la localidad, compuestas por computadores y muebles y enseres. Estas dotaciones se encontraban a principio de año como inventarios dentro del grupo 15, las cuales una vez entregadas, entraron a formar parte del grupo 16 como propiedades, planta y equipo, pues no se entregaron a título de dotación sino a través de un contrato de comodato. Lo mismo sucede con el aumento de las cuentas de bienes muebles y enseres.

De acuerdo con el Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de gobierno, establecido a través de la Resolución 533 de 2015, se debe hacer como mínimo una vez al año una medición posterior de la Propiedad, Planta y Equipo de la entidad, que consiste en establecer la vida útil de todos los bienes que componen la propiedad, planta y equipo y el índice de deterioro de

aquellos bienes cuyo valor en libros superen los 35 SMMLV. En el año 2020 la alcaldía suscribió el contrato No. CPS-394-2019 con la firma GERENCIA PÚBLICA Y PRIVADA S.A.S., cuyo objeto es “Contratar la prestación del servicio para realizar la toma física, verificación, clasificación y actualización de la información de bienes muebles e inmuebles que se encuentren a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar o en poder de terceros, así como la medición posterior de los bienes clasificados como propiedad, planta y equipo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Para el 2020 esta labor no se pudo concluir, teniendo en cuenta que por la emergencia sanitaria causada por el Covid 19, se tuvo que suspender el contrato sin que se haya reiniciado. Por lo anterior, la medición posterior de los bienes que conforman la Propiedad, Planta y Equipo, no se llevó a cabo para el año 2020.

El siguiente cuadro refleja el movimiento durante el año 2020 de cada una de las cuentas que componen el grupo de propiedades, planta y equipo del FDL.

EPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTA C.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.406.465.411	2.467.397.040	1.956.589.560	32.300.765	2.810.411.085	115.835.527	8.788.999.388
+ ENTRADAS (DB):	0	91.350.028	0	0	42.798.653	0	134.148.681
Adquisiciones en compras							0
Adiciones							0
Adquisiciones en permutas							0
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)							0
Sustitución de componentes							0
Otras entradas de bienes muebles	0	91.350.028	0	0	42.798.653	0	134.148.681
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entidades Contables Públicas							0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entes Públicos Distritales							0
Bienes reconocidos contra Patrimonio - Resultados de Ejercicios anteriores							0
Otras Entradas		91.350.028			42.798.653		134.148.681
- SALIDAS (CR):	0	-10.998.687	0	0	0	0	-10.998.687
Ventas							0
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la vigencia a cuentas de orden)							0
Sustitución de componentes							0
Otras salidas de bienes muebles	0	-10.998.687	0	0	0	0	-10.998.687
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entidades Contables Públicas							0

Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entes Públicos Distritales							0
Bienes retirados contra Patrimonio -Resultados de Ejercicios anteriores							0
Otras Salidas		-10.998.687					-10.998.687
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.406.465.411	2.547.748.381	1.956.589.560	32.300.765	2.853.209.738	115.835.527	8.912.149.382
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0	0
+ Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)							0
- Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)							0
+ Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)							0
- Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)							0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.406.465.411	2.547.748.381	1.956.589.560	32.300.765	2.853.209.738	115.835.527	8.912.149.382
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-748.678.667	1.452.328.606	-1.116.775.775	-18.276.908	1.055.935.503	-105.086.455	4.497.081.914
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-620.724.374	1.087.543.123	-921.657.107	-9.813.410	-744.876.962	-98.299.111	3.482.914.087
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	-127.954.293	-371.787.408	-195.118.668	-8.463.498	-311.058.541	-6.787.344	1.021.169.752
- Retiro de Depreciación acumulada por baja en cuentas en la vigencia		7.001.925					7.001.925
+ Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual							0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual							0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado							0
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia actual							0
- Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.							0

- Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas en la vigencia							0
+ Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual							0
- Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual							0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	657.786.744	1.095.419.775	839.813.785	14.023.857	1.797.274.235	10.749.072	4.415.067.468
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	1	1	1	1	0	1	1
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0	0	0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	1.406.465.411	2.547.748.381	1.956.589.960	32.300.765	2.853.209.738	115.835.527	8.912.149.782
+ En servicio	1.374.488.321	2.416.337.886	1.956.589.960	32.300.765	2.760.530.697	115.835.527	8.656.083.156
+ En concesión							0
+ En montaje							0
+ No explotados		116.369.820	0	0	92.679.041		209.048.861
+ En mantenimiento							0
+ En bodega	31.977.090	15.040.675					47.017.765
+ En tránsito							0
+ Pendientes de legalizar							0
+ De propiedad de terceros							0
REVELACIONES ADICIONALES							
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0	0	0	0	0
+ Ingresos (utilidad)							0
- Gastos (pérdida)							0

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmueble

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	363.474.747	20.413.657.131	20.777.131.878
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0
Adquisiciones en compras			0
Adiciones			0
Adquisiciones en permutas			0
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)			0
Sustitución de componentes			0
Otras entradas de bienes inmuebles	0	0	0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entidades Contables Públicas			0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entes Públicos Distritales			0
Incorporaciones por recibo de zonas cesión			0
Incrementos por englobes o desenglobes			0
Bienes reconocidos contra Patrimonio - Resultados de Ejercicios anteriores			0
Otras Entradas			0
- SALIDAS (CR):	0	0	0
Ventas			0
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la vigencia a cuentas de orden)			0
Sustitución de componentes			0
Otras salidas de bienes inmuebles	0	0	0
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entidades Contables Públicas			0
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entes Públicos Distritales			0
Retiros por desenglobes o englobes			0
Bienes retirados contra Patrimonio -Resultados de Ejercicios anteriores			0
Otras Salidas			0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	363.474.747	20.413.657.131	20.777.131.878
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
+ Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)			0
- Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)			0
+ Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)			0

- Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)			0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	363.474.747	20.413.657.131	20.777.131.878
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	-475.875.238	-475.875.238
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		-67.602.106	-67.602.106
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual		-408.273.132	-408.273.132
- Retiro de Depreciación acumulada por baja en cuentas en la vigencia			0
+ Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual			0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual			0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado			0
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia actual			0
- Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.			0
- Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas en la vigencia			0
+ Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual			0
- Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual			0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	363.474.747	19.937.781.893	20.301.256.640
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	0	0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	0	20.413.657.131	20.413.657.131
+ En servicio		20.413.657.131	20.413.657.131
+ En concesión			0
+ No explotados			0
+ En mantenimiento			0
+ Pendientes de legalizar			0
+ De propiedad de terceros			0
REVELACIONES ADICIONALES			
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0
+ Ingresos (utilidad)			0
- Gastos (pérdida)			0

Las cuentas 1605 de Terrenos y 1640 de construcciones, no tuvo ninguna particularidad en especial, sólo el mayor gasto por depreciación el cual fue generado por la depreciación de la construcción donde funciona la sede de la alcaldía, la cual fue puesta en servicio en diciembre del año 2019.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	252,762,762,642	239,169,443,454	13,593,319,188
1703	Materiales			0
1704	Materiales en tránsito			0
1705	Bienes de uso público en construcción	210,497,896,926	196,902,998,898	13,594,898,028
1706	Bienes de uso público en construcción - concesiones			0
1710	Bienes de uso público en servicio	83,319,597,573	83,319,597,573	0
1711	Bienes de uso público en servicio - concesiones			0
1715	Bienes históricos y culturales			0
1721	Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura			0
1785	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	(41,054,731,857)	(41,053,153,017)	(1,578,840)
1786	Depreciación acumulada de restauraciones de bienes históricos y culturales (cr)	0	0	0
1787	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio - concesiones (cr)	0	0	0
1790	Deterioro acumulado de bienes de uso público (cr)	0	0	0
1791	Deterioro acumulado de bienes de uso público - concesiones (cr)	0	0	0
178501	Depreciación: Red carretera	(36,413,993,020)	(36,413,993,020)	0
178504	Depreciación: Plazas públicas	(231,557,188)	(231,557,188)	0
178505	Depreciación: Parques recreacionales	(4,409,181,649)	(4,407,602,809)	(1,578,840)

Este grupo dentro del Balance representa el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar, cuyo objeto es generar bienestar social, los cuales son de dominio del Fondo de Desarrollo Local. Así, estos bienes se encuentran clasificados en bienes de uso público en construcción y en servicio, siendo en construcción aquellos objeto de construcción y/o adecuación por parte del Fondo de Desarrollo Local a través de contratos que se encuentran en ejecución y no han sido liquidados. Los que están en servicio, son aquellos bienes que están totalmente terminados y están siendo usados por la comunidad, tales como redes viales, parques recreacionales, plazas y públicas.

Con respecto a los bienes de beneficio y uso público en construcción, en esta cuenta se encuentran registrados contratos de obra pública y sus interventorías, cuyo objeto es la construcción y adecuación de vías y parques para uso y disfrute de la comunidad.

NOTA 11.1 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MATERIALES		EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		CONCESIONES		BUP: BIENES DE ARTE Y CULTURA	TOTAL
	MATERIALES	MATERIALES EN TRÁNSITO	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO		
SALDO INICIAL			196.902.998.898	83.319.597.573				280.222.596.471
+ ENTRADAS (DB):	0	0	13.594.898.028	0	0	0	0	13.594.898.028
Adquisiciones en compras			13.594.898.028,0					
Adiciones								0
Adquisiciones en permutas								0
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector)								0
Otras entradas de Bup	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entidades Contables Públicas								0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entes Públicos Distritales								0
Incorporaciones por recibo de zonas cesión								0
Incrementos por englobes o desenglobes								0
Bienes reconocidos contra Patrimonio - Resultados de Ejercicios anteriores								0
Otras Entradas								0
- SALIDAS (CR):	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la								0
Otras salidas de BUP	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entidades Contables Públicas								0
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entes Públicos Distritales								0
Retiros por desenglobes o englobes								0
Bienes retirados contra Patrimonio -Resultados de Ejercicios anteriores								0
Otras Salidas								0
= SUBTOTAL	0	0	210.497.896.926	83.319.597.573	0	0	0	293.817.494.499
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0
+ Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 17(DB)								0
- Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 17 (CR)								0
+ Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)								0
- Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)								0
= SALDO FINAL	0	0	210.497.896.926	83.319.597.573	0	0	0	293.817.494.499
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)				-41.054.731.857		0	0	-41.054.731.857
Saldo inicial de la Depreciación acumulada				-41.053.153.017,0				-41.053.153.017
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual				-1.578.840,0				-1.578.840
- Retiro de Depreciación acumulada por baja en cuentas en la vigencia								0
+ Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual								0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual								0
- DETERIORO ACUMULADO DE BUP (DE)			0	0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado								0
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia actual								0
- Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.								0
- Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas en la vigencia								0
+ Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual								0
- Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual								0
= VALOR EN LIBROS			210.497.896.926	42.264.865.716	0	0	0	252.762.762.642
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA				-49,27%		0,00%	0,00%	-13,97%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EFFECTO EN RESULTADO POR BAJA EN	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos								0
Gastos								0

NOTA 11.1.2 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

CODIGO CONTABL E	CONCEPTOS	SALDO 2020	(-) DETERIORO ACUMULAD O	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓ N
	TOTAL EN CONSTRUCCIÓN	210.497.896.926	0	210.497.896.926		
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	210.497.896.926	0	210.497.896.926		
	Sain Espinosa Murcia / 196-2017	1.149.452.877,00	0	1.149.452.877	En determinación	En determinación
	Interambiente Ingedniería S.A.S / 171-2016	9.211.826.878,00	0	9.211.826.878	En determinación	En determinación
	Consorcio Project Jasb / 149-2013	1.108.778.101,00	0	1.108.778.101	En determinación	En determinación
	Consorcio de Mantenimiento Vial CB / 137-2013	10.082.766.901,00	0	10.082.766.901	En determinación	En determinación
	Consultoría & Construcciones SAS / 323-2018	8.867.884.258,00	0	8.867.884.258	En ejecución	En ejecución
	Consorcio Cilpes / 121-2014	22.489.951.665,00	0	22.489.951.665	En determinación	En determinación
	Consorcio Interventoría Ciudad Bolívar / 127-2014	2.169.831.613,00	0	2.169.831.613	En determinación	En determinación
	Sandra Mónica Cardozo Rojas / 165-2017	278.337.159,00	0	278.337.159	En determinación	En determinación
	Germán Alfredo Bazani / 171-2014	500.864.174,00	0	500.864.174	En determinación	En determinación
	Muñoz y Herrera Ingenieros Asociados / 201-2019	2.517.822.936,00	0	2.517.822.936	En ejecución	En ejecución
	Consorcio Vial Ciudad Bolivar 2018 / 257-2015	5.116.240.109,00	0	5.116.240.109	En ejecución	En ejecución
	Consorcio Ciudad Bolívar / 178-2015	2.817.496.163,00	0	2.817.496.163	En determinación	En determinación
	Consorcio Bolívar 2016 / 2010-2016	7.499.861.725,00	0	7.499.861.725	En determinación	En determinación
	Savimac S.A.S / 193-2017	1.095.942.719,00	0	1.095.942.719	En ejecución	En ejecución
	Consorcio Interventoría CB 045 / 198-2016	919.999.993,00	0	919.999.993	En determinación	En determinación
	Consorcio MVEP 2018 / 145-2017	12.370.824.860,00	0	12.370.824.860	En ejecución	En ejecución
	Consorcio Bolívar 026 / 195-2017	12.159.893.156,00	0	12.159.893.156	En determinación	En determinación
	Consorcio Vial CJ / 194-2017	10.079.159.571,00	0	10.079.159.571	En ejecución	En ejecución
	Estudios Técnicos y Construcciones S.A.S. / 177-2017	15.549.820,00	0	15.549.820	En ejecución	En ejecución
	Consorcio Interconservación CB / 198-2017	951.088.380,00	0	951.088.380	En ejecución	En ejecución
	Extintores Protección y Señalización de Colombia / 319-2018	838.474,00	0	838.474	En ejecución	En ejecución
	Universidad Distrital / 7	679.479.475,00	0	679.479.475	En determinación	En determinación
	R & M Construcciones e Interventoría S.A.S / 106	106.904.267,00	0	106.904.267	En determinación	En determinación
	GNG Ingeniería S.A.S. / 206-253-254	940.042.214,00	0	940.042.214	En determinación	En determinación
	Universal de Construcciones S.A. / 80	175.767.059,00	0	175.767.059	En determinación	En determinación
	Consorcio KSP Bogotá / 39	1.438.249.512,00	0	1.438.249.512	En determinación	En determinación
	Dizgracon Ltda / 215	1.613.280.209,00	0	1.613.280.209	En determinación	En determinación

	Consortio Intercon	86.267.468,00	0	86.267.468	En determinación	En determinación
	Consortio CB / 99	2.379.921.227,00	0	2.379.921.227	En determinación	En determinación
	J.A.C. Ciudad Milagros / 17	57.908.375,00	0	57.908.375	En determinación	En determinación
	Traing Trabajos de Ingeniería S.A.S. / 130	1.050.002.308,00	0	1.050.002.308	En determinación	En determinación
	J.A.C. Barrio las manitas	282.838.214,00	0	282.838.214	En determinación	En determinación
	J.A.C. Barrio Guatiquía	18.785.964,00	0	18.785.964	En determinación	En determinación
	Consortio 1193	219.916.390,00	0	219.916.390	En determinación	En determinación
	Ingedeur S.A.S. / 190-2017	10.354.311.486,00	0	10.354.311.486	En ejecución	En ejecución
	Consortio Parques Bolívar / 110-2013	1.365.286.222,00	0	1.365.286.222	En determinación	En determinación
	Consortio VM / 144-2014	1.322.622.173,00	0	1.322.622.173	En determinación	En determinación
	Consortio Interparques / 150-2014	190.877.298,00	0	190.877.298	En determinación	En determinación
	Real Ingeniería y Construcciones S.A.S / 84	6.339.954,00	0	6.339.954	En determinación	En determinación
	Consultoría & Construcciones SAS / 323-2018	7.240.778.814,00	0	7.240.778.814	en ejecución	en ejecución
	Nova Sarmiento Construcciones Ltda / 145-2014	369.349.467,00	0	369.349.467	En determinación	En determinación
	AVV Consultoría S.A.S / 2042015	4.258.743.976,00	0	4.258.743.976	En determinación	En determinación
	Consortio Nuevo Futuro / 258-2015	459.186.000,00	0	459.186.000	En determinación	En determinación
	Unión Temporal Intercity / 211-2016	1.048.500.000,00	0	1.048.500.000	En determinación	En determinación
	Consortio CBP / 189-2017	7.154.522.193,00	0	7.154.522.193	En determinación	En determinación
	Consortio Interdesarrollo / 306-2018	1.184.274.639,00	0	1.184.274.639	En ejecución	En ejecución
	Estudios Técnicos y Construcciones S.A.S. / 318-2018	330.000.000,00	0	330.000.000	En ejecución	En ejecución
	Solium S.A.S. / 400-2019	142.735.819,00	0	142.735.819	En ejecución	En ejecución
	Unión Temporal Asoparques 2018 / 300-2018	3.962.709.974,00	0	3.962.709.974	En ejecución	En ejecución
	Consortio Alianza CB / 390-2019	1.108.701.044,00	0	1.108.701.044	En ejecución	En ejecución
	R & M Construcciones e Interventoría S.A.S / 308-2018	403.195.137,00	0	403.195.137	En ejecución	En ejecución
	GMC Ingenieros S.A.S. / 326-2018	1.440.000.000,00	0	1.440.000.000	En ejecución	En ejecución
	C & D Construcciones S.A.S. / 211-2015	1.035.509.223,00	0	1.035.509.223	En determinación	En determinación
	Muñoz y Herrera Ingenieros Asociados / 201-2015	36.083.594.054,00	0	36.083.594.054	En determinación	En determinación
	Consortio Jaz Diez Plus / 255-2015	114.728.517,00	0	114.728.517	En determinación	En determinación
	Otacc S.A. / 2344-2017	6.809.305.272,00	0	6.809.305.272	En determinación	En determinación
	Consortio Interescolar / 2415-2017	250.432.556,00	0	250.432.556	En determinación	En determinación
	Consortio Construcción FDLCB 2019 / 402-2019	552.007.287,00	0	552.007.287	En ejecución	En ejecución

	GNG Ingeniería S.A.S. / 253-2014	2.856.411.607,00	0	2.856.411.607	En ejecución	En ejecución
1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN - CONCESIONES	0	0	0		
	Concepto ...n		0	0		
	Concepto ...n		0	0		
	Concepto ...n		0	0		

El valor registrado en esta cuenta es representativo ya que se encuentran varios saldos de contratos, los cuales se está en el proceso de revisión y determinación de la intervención hecha, los segmentos viales, los parques, con el fin de llevarlos al servicio. En este sentido, es importante aclarar que la comunicación entre las áreas de contabilidad e infraestructura no ha sido muy fluida, lo que ha sido una limitación a la hora de determinar si dichos contratos ya fueron liquidados, y qué segmentos viales o parques fueron intervenidos, y el valor de cada intervención por segmento vial y parque que permita individualizar cada bien y ponerlo al servicio, determinando su vida útil y su cuota de amortización mensual.

No obstante lo anterior, se está en el proceso de revisión de dichos contratos, y junto con las áreas de contratación e infraestructura se está determinando el estado actual de los contratos, los segmentos viales intervenidos y su valor, así mismo los parques, con el fin de activar los bienes y ponerlos al servicio. Se espera que este proceso se cumpla en su totalidad durante el año 2021. Acá cabe hacer la aclaración que los contratos que vienen del año 2017, están en ejecución, por lo que aún no existen las bases para determinar valor, intervención por segmento o parque, y aún no es procedente colocarlos al servicio.

Para cumplir con el proceso de determinación de los bienes individualizados que van al servicio, el área de contabilidad ha requerido y requerirá por parte del área de infraestructura, un informe detallado por parte del contratista, la interventoría y el apoyo a la supervisión, donde se especifique:

- Segmento vial intervenido (CIV'S) o parque, indicando direcciones.
- Valor asignado a cada segmento vial o parque.
- Vida útil atendiendo a la normatividad legal y la estabilidad de la obra.
- Vr. Asignado de la interventoría a cada segmento vial o parque.
- Especificaciones de los componentes de los parques, para aquellos que contienen elementos vialudables.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	153,915,602,765	0	153,915,602,765	171,470,966,806	0	171,470,966,806	(17,555,364,041)
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	292,699,989	0	292,699,989	8,689,346		8,689,346	284,010,643
1906	Avances y anticipos entregados	15,643,240,885	0	15,643,240,885	11,507,879,788		11,507,879,788	4,135,361,097
1907	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones						0	0
1908	Recursos entregados en administración	137,979,661,891	0	137,979,661,891	159,954,397,672		159,954,397,672	(21,974,735,781)

Con respecto a la cuenta 190514 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO, el saldo que se refleja a diciembre de 2020 por \$ 284.010.643 con respecto al saldo cero que se reflejaba para diciembre de 2019, corresponde al valor causado a favor de Compensar por el FDL a título de anticipo en ejecución del contrato CPS-369-2020 el cual tiene por objeto “operar el programa de empleos de emergencia que busca generar empleo local temporal a trabajadores de baja cualificación de la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco de la contención y mitigación de Covid 19.”

El valor de \$15,643,240,885 que muestra el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020 en la cuenta 1906 Avances y anticipos entregados corresponde al saldo de valores girados por concepto de anticipo a los diferentes proveedores de bienes y servicios con los cuales el Fondo ha celebrado contratos y convenios. Para gastos de funcionamiento, a 31 de diciembre de 2020 se reflejan \$371.000.000 y para proyectos de Inversión \$ 15.272.240.885. La totalidad de estos anticipos para proyectos de inversión corresponden a valores girados en contratos de Construcción de Obra Pública.

Los saldos por anticipos que constituyen esta subcuenta en relación con proyectos de inversión para el 31 de diciembre de 2020 son:

NIT	CONTRATISTA	CONTRATO	SALDO ANTICIPO
830.041.411	Consultoría & Construcciones S.A.S.	COP-304-2018	\$ 2.020.250.267
900.090.444	Corporación Ambiental y de Ingeniería Colombiana	COP-388-2019	\$ 3.162.304.671
900.831.514	Consorcio Buenavista	COP-1831-2015	\$ 874.908.154
830.040.332	Muñoz & Herrera Ingenieros Asociados	COP-201-2015	\$ 1.335.600.644
901.142.118	Consorcio CBP	COP-189-2017	\$ 261.369.452

901.349.160	Consorcio Bolívar 05	COP-387-2019	\$ 2.318.785.539
901.349.441	Consorcio Alianza CB.	COP-390-2019	\$ 335.061.479
901.350.536	Consorcio Vial CB 020	COP-404-2019	\$ 2.927.149.022
901.351.629	Consorcio Oporto	COP-403-2019	\$ 1.946.674.861
901.349.428	Consorcio Jardines CB	COP-392-2019	\$ 90.136.795

La mayoría de anticipos que venían del año 2019 fueron legalizados en el 2020, por lo que la mayoría de los que se encuentran a 31 de diciembre de 2020 son anticipos entregados en el año 2020.

Con relación a los recursos entregados en administración, el saldo de \$ 159.954.397.672 que se refleja en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, corresponde a los recursos de Propiedad del Fondo de Desarrollo Local que están siendo administrados por otras entidades y dependencias del orden distrital en ejecución de proyectos tanto de inversión como funcionamiento, así:

ENTIDAD	CONVENIO	VALOR
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	9-07-30100-0570-2010	\$ 78.921.109
Icetex	CIA-150-2017	\$ 11.282.999.570
UAE de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial	CIA-0017-2008	\$ 1.663.056
UAE de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial	CIA-0021-2010	\$ 55.930.297
UAE de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial	CIA-005-2009	\$ 40.830.330
UAE de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial	CIA-0657-2009	\$ 37.148.886
UAE de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial	CIA-1292-2012	\$ 25.201.102.974
Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas	CIA-299-2018	\$ 2.810.232.269
Secretaría Distrital de Hacienda		\$ 98.470.833.583

Los recursos entregados en administración son conciliados permanentemente con el fin de reflejar saldos recíprocos entre el Fondo de Desarrollo Local y las entidades que tienen los recursos.

Un hecho relevante durante la vigencia 2020 y que tuvo gran impacto en la información contable en lo relacionado con los recursos entregados en administración, fue la adición por valor de \$ 4.500.000.000 que se hizo al convenio CIA-150-2017 suscrito con el ICETEX, valor que incrementó el saldo de los recursos registrados en la subcuenta 190801 En administración.

Con respecto a la cuenta 190801, La disminución del 13,74% del saldo de esta cuenta con respecto al saldo a 31 de diciembre de 2019, se debió a que en el 2020 se hicieron varios giros de recursos fuera de lo normal, con el fin de atender la pandemia causada por el Covid 19. Estos giros correspondieron a las transferencias de recursos hechas a la Tesorería Distrital para la entrega de subsidios económicos a la población más vulnerable de la localidad de Ciudad Bolívar en ejecución del programa Bogotá Solidaria, y lo girado a la Cruz Roja en ejecución del contrato CPS-001-2020 para la entrega de ayudas humanitarias.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
24	CUENTAS POR PAGAR	3,828,732,612	0	3,828,732,612	6,309,667,629	0	6,309,667,629	(2,480,935,017)
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	3,372,392,551		3,372,392,551	5,885,221,755		5,885,221,755	(2,512,829,204)
2402	Subvenciones por pagar			0			0	0
2403	Transferencias por pagar			0			0	0
2406	Adquisición de bienes y servicios del exterior			0			0	0
2407	Recursos a favor de terceros			0			0	0
2410	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0			0	0
2424	Descuentos de nómina			0			0	0
2430	Subsidios Asignados			0			0	0
2436	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	126,026,358		126,026,358	82,953,127		82,953,127	43,073,231
2440	Impuestos, contribuciones y tasas	291,542,240		291,542,240	248,952,240		248,952,240	42,590,000
2445	Impuesto al valor agregado - IVA			0			0	0
2460	Créditos Judiciales			0			0	0
2466	Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración			0			0	0
2470	Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos laborales			0			0	0
2475	Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud			0			0	0
2480	Administración y prestación de servicios de salud			0			0	0
2481	Administración de la seguridad social en salud			0			0	0
2483	Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones			0			0	0

2490	Otras cuentas por pagar	38,771,463		38,771,463	92,540,507		92,540,507	(53,769,044)
2495	Cuentas por pagar a costo amortizado			0			0	0

Las cuentas por pagar del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar comprenden todas aquellas obligaciones económicas a favor de terceros y a cargo del FDL derivadas de la prestación de servicios, el suministro de bienes, las tasas y licencias por tala de árboles y la utilización de recursos naturales, así como las obligaciones derivadas por sentencias y conciliaciones. Estas obligaciones están registradas de acuerdo con los documentos soportes que reposan en la entidad, y a 31 de diciembre de 2020 se encuentran pendientes de pago.

Subcuenta 240101 Adquisición de bienes y servicios nacionales – Bienes y servicios.

El saldo de esta subcuenta está constituido por valores de facturas pendientes por pagar, generados en la prestación de servicios y suministro de bienes derivados de contratos cuyo objeto está enfocado a suplir las necesidades dentro del funcionamiento propios de la entidad.

La disminución del 83,34% que tuvo esta cuenta para el corte de diciembre 31 de 2020 con respecto a diciembre de 2019, se debió a que para el 2019 quedó reconocido y pendiente de pago el valor por pagar del último corte de los contratos COP-227-2015 y CIN-256-2015, los cuales corresponden a la construcción y la interventoría de la nueva sede de la alcaldía local, esto generó que el valor de la cuenta 240101 para el 2019 fuera más alto que para el 2020.

Dentro de estos saldos se encuentran cuentas por pagar por concepto de suministro de papelería y tóner de impresora para utilización por parte de todas las áreas y oficinas de la Alcaldía Local.

Subcuenta 240102 Adquisición de bienes y servicios nacionales – Proyectos de inversión.

El saldo que se muestra en el Estado de Situación Financiera, representa las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019 en contratos y convenios celebrados por el Fondo de Desarrollo Local con terceros, y que van encaminados a satisfacer necesidades de la comunidad (Proyectos de Inversión).

Cuenta 2436 - Retención en la fuente e impuestos.

Teniendo en cuenta que quedaron valores pendientes por pagar, igualmente quedaron retenciones en la fuente por pagar a título de renta, ICA y Contribución especial. El siguiente cuadro refleja el tipo de retenciones:

TIPO DE RETENCIÓN	SALDO
Honorarios	\$ 58.439.307
Servicios	1.179.755
Suministros	19.468.783
Retención por IVA	32.746.749

Retención por ICA	11.390.901
Otras Retenciones / Contribución especial y estampilla pro - universidad Pedagógica	2.800.863

Cuenta 2440 Impuestos, contribuciones y tasas. En la subcuenta 244011 Licencias, registro y salvoconducto se establece un valor de \$569.100 por concepto de las licencias que el Fondo de Desarrollo Local debe cancelar a la Secretaría Distrital de Ambiente por así:

No. De licencia	Valor
6030 de 2011	\$ 103.900
6032 de 2011	25.700
6033 de 2011	103.900
6034 de 2011	207.800
6035 de 2011	103.900
1442 de 2017	23.900
TOTAL	\$ 569.100

Por otro lado, dentro de este grupo se refleja un saldo de \$ 189.977.140 por concepto de tasas retributivas por pagar a la Secretaría Distrital de Ambiente; subcuenta 244024; según el siguiente detalle:

Concepto	Valor
Tasa retributiva Mochuelo Año 2014	\$ 3.802.763
Resolución No. 761 de 2015 / Solicitud 2015IE167655	477.219
Resolución No. 762 de 2015	3.810.794
Resolución 2016-TR-00069	3.941.938
Resolución No. 763 de 2015 / Solicitud 2015IE167655	7.086.523
Resolución No. 764 de 2015 / Solicitud 2015IE167655	7.599.360
Resolución No. 765 de 2015 / Solicitud 2015IE167655	3.276.533

Tasa retributiva Año 2016	21.675.027
Tasa retributiva Año 2017	67.683.748
Resolución 1442 de 2017	167.703
TR0000504	70.455.532

Igualmente, dentro del grupo de Impuestos, contribuciones y tasas se encuentra la subcuenta 244017 Intereses moratorios, la cual refleja los intereses causados a 31 de diciembre de 2020 por mora en el pago de las tasas retributivas. El valor correspondiente se refleja en el siguiente cuadro:

Acto Administrativo / Tasa	Valor intereses
TR000117	\$ 20.307.000
TR000277	42.598.000
2015-05-069	4.191.000
2016-TR-00069	4.943.000
TR0000504	28.957.000

Cuenta 2460 Sentencias. El saldo de esta cuenta para diciembre de 2020 con respecto al valor cero que registraba el 2019, se debe a que en diciembre de 2020 se liquidaron y causaron los intereses moratorios del valor obligado a pagar al FDL por concepto de un fallo judicial según expediente No. 11001333603620140041801 y sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección tercera subsección B. La sentencia no se canceló dentro de los términos legales y se tuvo que liquidar intereses moratorios, los cuales fueron ordenados pagar mediante resolución No. 106 del 17 de diciembre de 2020 expedida por el alcalde local de Ciudad Bolívar. El pago no se hizo efectivo a 2020.

El siguiente cuadro refleja la liquidación de intereses moratorios de la sentencia mencionada:

LIQUIDACIÓN SEGÚN SENTENCIA Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA					INTERESES DE MORA	
BENEFICIARIO	TIPO DOC.	DOC. ID.	PARENTESCO	VR. PAGADO SENTENCIA	PROPORCIÓN	VR. INTERESES
Isaura Bolaños Erazo	CC	34,559,990	Madre	-		
Rodrigo Bolaños López	CC	10,537,302	Padre	86,124,064.00	8.00	2,858,723.00

Natali Jimenez Beltran	CC	1,032,420,138	Compañera Pmte.	132,809,041.00	12.00	4,288,084.00
Wilfran Damian Bolaños Jimenez	TI	1,026,572,410	Hijo	124,013,001.00	11.40	4,073,680.00
Johan Smith Bolaños Jimenez	TI	1,023,378,535	Hijo	122,338,696.00	11.00	3,930,744.00
Valentina Bolaños Jimenez	TI	1,024,484,725	Hija	120,543,132.00	10.95	3,912,872.00
Dilan Manuel Bolaños Jimenez	TI/DE T	1,024,553,935	Hijo	125,497,597.00	12.00	4,288,084.00
Yuli Paola Bolaños Erazo	CC	1,073,674,474	Hermana	53,827,540.00	4.95	1,768,835.00
Andrés Fabián Bolaños Erazo	CC	1,024,470,674	Hermano	53,827,540.00	4.95	1,768,835.00
Cristina Elizabeth Bolaños Bolaños	CC	1,024,506,042	Hermana	53,827,540.00	4.95	1,768,835.00
Carlos Javier Bolaños	CC	1,010,224,411	Hermano	53,827,540.00	4.95	1,768,835.00
Deicy Fernanda Bolaños Bolaños	CC	53,092,586	Hermana	53,827,540.00	4.95	1,768,835.00
Claudia Milena Bolaños Bolaños	CC	52,878,229	Hermana	53,827,540.00	4.95	1,768,835.00
Sandra Patricia Bolaños Bolaños	CC	25,276,130	Hermana	53,827,540.00	4.95	1,768,835.00
TOTAL VALOR PARA BENEFICIARIOS				1,088,118,311.00	100.00	35,734,032.00

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
29	OTROS PASIVOS	2,604,100,637	0	2,604,100,637	1,202,537,965	0	1,202,537,965	1,401,562,672
2901	Avances y anticipos recibidos			0			0	0
2902	Recursos recibidos en administración			0			0	0
2903	Depósitos recibidos en garantía	2,604,100,637	0	2,604,100,637	1,202,537,965	0	1,202,537,965	1,401,562,672
2904	Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud			0			0	0
2910	Ingresos recibidos por anticipado			0			0	0
2917	Retenciones y anticipo de impuestos			0			0	0

2918	Pasivos por impuestos diferidos			0		0	0
2919	Bonos pensionales			0		0	0
2990	Otros pasivos diferidos			0		0	0

El aumento en el saldo de esta cuenta del 116,55% para diciembre de 2020 con respecto a diciembre de 2019, se debe a los valores descontados en el 2020 a los pagos hechos a los contratos de obra pública como garantía, atendiendo a las cláusulas contractuales. Estos valores descontados, una vez ejecuten la totalidad del contrato, serán devueltos por parte del FDL al beneficiario del mismo, previo el cumplimiento de los requisitos legales y de procedimiento interno para ello.

El saldo que muestra el Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020 en la subcuenta 290304 Depósitos sobre contratos por valor de \$ 2.604.100.637, corresponde a sumas retenidas a título de garantía, sobre pagos hechos a contratos principalmente de obra pública, atendiendo a lo establecido en las cláusulas contractuales. El siguiente cuadro muestra los saldos por contrato:

CONTRATISTA	No. DE CONTRATO	SALDO
Consorcio CILPES	COP-121-2014	\$ 1.051665
Consorcio Infancia	COP-178-2017	109.865.875
Consorcio Jota Jota	COP-187-2017	150.545.059
Consorcio Comunal CB	COP-188-2017	145.000.000
C & D Construcciones S.A.S.	COP-211-2015	18.470.241
Consorcio Parques CB5	COP-277-2018	523.881.570
Unión Temporal Asoparques 2018	COP-300-2018	396.270.996
Consultoría & Construcciones S.A.S.	COP-304-2018	826.583.245
Environmental and Geomechanical Solutions EGS S.A.S.	COP-305-2018	269.788.779
Consorcio Alianza CB	COP-390-2019	110.870.105
Consorcio Jardines CB	COP-392-2019	51.773.099

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
81	ACTIVOS CONTINGENTES	48,749,246	48,749,246	0
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	48,749,246	48,749,246	0
8124	Contragarantías recibidas			0
8125	Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida			0
8128	Garantías contractuales			0
8129	Derechos en opciones			0
8130	Bienes aprehendidos o incautados			0
8190	Otros activos contingentes			0

En la cuenta 8120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, el FDL registra el valor de las multas impuestas por la Alcaldía local dentro de sus funciones de inspección y vigilancia. Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad impone multas por concepto de infracción al régimen urbanístico, requisitos de establecimientos comerciales e infracciones al código de policía, multas que una vez impuestas sin que el título haya quedado ejecutoriado, son informadas por parte del Área de Gestión Policiva y Jurídica a la oficina de contabilidad, para ser registradas en cuentas de orden dentro de la contabilidad del FDL. Atendiendo al nuevo marco normativo contable aplicable a entidades de Gobierno, hasta tanto el título no queda ejecutoriado, el valor de dichas multas seguirá registrado en la cuenta 8120.

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
CÓDIGO CONTABLE		VALOR EN LIBROS		
81	ACTIVOS CONTINGENTES	48,749,246	0	
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	48,749,246	0	
812001	Civiles			
812002	Laborales			
812003	Penales			
812004	Administrativas	48,749,246		

812005	Fiscales			
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos			

En la subcuenta 812004 Administrativas, se encuentra registrado el valor de \$ 48.749.246 por concepto de 12 multas, cuyo título a 31 de diciembre de 2020 no estaba ejecutoriado, según lo informado por el Área de Gestión Policial y Jurídica de la alcaldía en el reporte con corte a diciembre de 2020. Estas multas son:

Multado	Tipo de infracción	No. Resolución	Valor Multa
Humberto Molina Betancourt	Régimen Urbanístico	769 de 2018	\$ 4.687.452
Fanny López Garzón	Régimen Urbanístico	626 de 2018	\$ 4.687.452
Ciro Alfonso Sánchez Caselles	Régimen Urbanístico	128 de 2017	\$ 1.000.000
Guillermo Paez Montaña	Régimen Urbanístico	377 de 2018	\$ 2.110.000
Alexander Beltrán Guinea	Régimen Urbanístico	117 de 2017	\$ 5104.365
Ana Cecilia Moreno Peñuela	Régimen Urbanístico	625 de 2018	\$ 2.110.000
Adolfo Ballén Fajardo	Régimen Urbanístico	485 de 2018	\$ 2.110.000
Blanca Olga Sánchez Olarte	Régimen Urbanístico	428 de 2018	\$ 2.110.000
Angye Yohanna Rivera Guevara	Régimen Urbanístico	568 de 2018	\$ 2.110.000
Maria Rugenia Avila Chivata	Régimen Urbanístico	624 de 2018	\$ 2.110.000
Martha Chaparro Ramos	Régimen Urbanístico	851 de 2018	\$ 19.686.996
Alba Lucía Figueroa Herrera	Régimen Urbanístico	733 de 2010	\$ 922.980

25.2. Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	3,437,701,019	18,477,501,529	-15,039,800,510
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3,437,701,019	18,477,501,529	-15,039,800,510
9125	Deuda garantizada			0
9126	Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida			0
9128	Garantías contractuales			0
9129	Obligaciones en opciones			0
9130	Bienes aprehendidos o incautados			0
9147	Cálculo actuarial de los fondos de reservas de pensiones			0
9148	Bonos pensionales emitidos por los fondos de reservas de pensiones			0
9190	Otros pasivos contingentes			0

25.2.1 Revelaciones Generales

DESCRIPCIÓN		CORTE 2020	CANTIDAD	DETALLE DE
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
91	PASIVOS CONTINGENTES	3,437,701,019	11	
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3,437,701,019	11	
912001	Civiles			
912002	Laborales			
912004	Administrativos	3,437,701,019	11	
912005	Obligaciones fiscales			
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos			

Los saldos registrados en la cuenta 9120 corresponde a todos aquellos valores originados en procesos por demandas interpuestas contra el Fondo de Desarrollo Local y la alcaldía de Ciudad Bolívar. La base para el registro de estos valores, lo constituye el informe generado del aplicativo SIPROJ, cuya administración está a cargo de la Secretaría de la Alcaldía Mayor. Los procesos son los siguientes:

NO PROC.	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION	VALOR PRESENTE ENTIDAD
2012-00925	REPARACION DIRECTA	METROSUR LTDA. EN LIQUIDACIÓN	POSIBLE	\$ 612.180.546
2014-00393	CONTRACTUAL	ASOCIACIÓN PROMOTORA DE PROYECTOS SERVICIOS Y ASESORÍAS CULTURALES SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS - PROACTIVA	POSIBLE	\$ 88.680.169
2015-01859	REPARACION DIRECTA	GAMBA VELASCO ARTURO	POSIBLE	\$ 61.097.118
2015-00654	REPARACION DIRECTA	MONTERO MARIA GRACIELA	POSIBLE	\$ 18.899.651
2017-00250	CONTRACTUAL	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	POSIBLE	\$ 39.029.774
2018-00208	REPARACION DIRECTA	ESCOBAR BARRERA JULIANA ANDREA	POSIBLE	\$ 4.713.142
2018-00267	CONTRACTUAL	UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A. - UNIDECON S.A.	POSIBLE	\$ 590.162.550
2019-00201	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	PROMCIVILES SAS	POSIBLE	\$ 24.464.852
2013-00495	REPARACION DIRECTA	S.L.A. ARQUITECTOS LTDA.	POSIBLE	\$ 5.767.911
2019-00908	REPARACION DIRECTA	RUBÉN ARÉVALO CORREDOR	POSIBLE	\$ 135.123.094

2019-00555	REPARACION DIRECTA	NATHALIA RODRÍGUEZ HIGUITA	POSIBLE	\$ 1.857.582.212
------------	--------------------	----------------------------	---------	------------------

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
81	ACTIVOS CONTINGENTES	48,749,246	48,749,246	0
82	DEUDORAS FISCALES			0
83	DEUDORAS DE CONTROL	92,396,339	88,052,006	4,344,333
8301	Bienes y derechos entregados en garantía			0
8306	Bienes entregados en custodia			0
8307	Derechos fonpet			0
8310	Bonos, títulos y especies no colocados			0
8312	Documentos entregados para su cobro			0
8313	Mercancías entregadas en consignación			0
8315	Bienes y derechos retirados	732,114	732,114	0
8317	Bienes entregados en explotación			0
8320	Títulos de inversión amortizados			0
8333	Facturación glosada en venta de servicios de salud			0
8344	Activos y flujos futuros titularizados			0
8347	Bienes entregados a terceros			0
8350	Préstamos aprobados por desembolsar			0
8354	Recaudo por la enajenación de activos al sector privado			0
8355	Ejecución de proyectos de inversión			0
8361	Responsabilidades en proceso	91,664,225	87,319,892	4,344,333
8362	Derechos de explotación o producción			0
8365	Regalías por recaudar			0
8366	Cartera adquirida			0
8367	Bienes de uso público			0
8368	Bienes históricos y culturales			0

8369	Desembolsos bienestar universitario			0
8370	Gastos de investigación instituciones de educación superior			0
8371	Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016			0
8372	Gastos y retiros - fonpet			0
8390	Otras cuentas deudoras de control			0
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(141,145,585)	(136,801,252)	(4,344,333)
8905	Activos contingentes por contra (cr)	-48,749,246	-48,749,246	0
8910	Deudoras fiscales por contra (cr)			0
8915	Deudoras de control por contra (cr)	-92,396,339	-88,052,006	(4,344,333)

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	(6,875,402,038)	(36,955,003,058)	30,079,601,020
91	PASIVOS CONTINGENTES	3,437,701,019	18,477,501,529	(15,039,800,510)
92	ACREEDORAS FISCALES			0
93	ACREEDORAS DE CONTROL	-6,875,402,038	-36,955,003,058	30,079,601,020
9301	Bienes y derechos recibidos en garantía			0
9304	Recursos administrados en nombre de terceros-fonpet			0
9306	bienes recibidos en custodia			0
9307	obligaciones - fonpet			0
9308	Recursos administrados en nombre de terceros			0
9311	cálculo actuarial de pensiones para el cumplimiento de disposiciones legales			0
9312	liquidación provisional de bonos pensionales			0
9325	bienes aprehendidos o incautados			0
9350	préstamos por recibir			0
9355	Ejecución de proyectos de inversión			0
9367	Reservas Probadas			0
9369	rendimientos y aportes - fonpet			0
9370	regalías distribuidas pendientes de asignar			0

9390	otras cuentas acreedoras de control			0
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-3,437,701,019	-18,477,501,529	15,039,800,510
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-3,437,701,019	-18,477,501,529	15,039,800,510
9910	ACREEDORAS FISCALES POR CONTRA (DB)			0
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)			0

Los saldos registrados en la cuenta 9120 corresponde a todos aquellos valores originados en procesos por demandas interpuestas contra el Fondo de Desarrollo Local y la alcaldía de Ciudad Bolívar. La base para el registro de estos valores, lo constituye el informe generado del aplicativo SIPROJ, cuya administración está a cargo de la Secretaría de la Alcaldía Mayor. Los procesos son los siguientes:

NO PROC.	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION	VALOR PRET. ENTIDAD
2012-00925	REPARACION DIRECTA	METROSUR LTDA. EN LIQUIDACIÓN	POSIBLE	\$ 612.180.546
2014-00393	CONTRACTUAL	ASOCIACIÓN PROMOTORA DE PROYECTOS SERVICIOS Y ASESORÍAS CULTURALES SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS - PROACTIVA	POSIBLE	\$ 88.680.169
2015-01859	REPARACION DIRECTA	GAMBA VELASCO ARTURO	POSIBLE	\$ 61.097.118
2015-00654	REPARACION DIRECTA	MONTERO MARIA GRACIELA	POSIBLE	\$ 18.899.651
2017-00250	CONTRACTUAL	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	POSIBLE	\$ 39.029.774
2018-00208	REPARACION DIRECTA	ESCOBAR BARRERA JULIANA ANDREA	POSIBLE	\$ 4.713.142
2018-00267	CONTRACTUAL	UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A. - UNIDECON S.A.	POSIBLE	\$ 590.162.550
2019-00201	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	PROMCIVILES SAS	POSIBLE	\$ 24.464.852
2013-00495	REPARACION DIRECTA	S.L.A. ARQUITECTOS LTDA.	POSIBLE	\$ 5.767.911
2019-00908	REPARACIÓN DIRECTA	RUBÉN ARÉVALO CORREDOR	POSIBLE	\$ 135.123.094
2019-00555	REPARACION DIRECTA	NATHALIA RODRÍGUEZ HIGUITA	POSIBLE	\$ 1.857.582.212

La disminución del 81,40% del saldo de las cuentas 9120 y 9905 para diciembre de 2020 con respecto a diciembre de 2019, se debió a un ajuste de valores hechos a las contingencias por los procesos que cursan en contra de la alcaldía. Inicialmente se había tomado el valor correspondiente a la columna de valor contingente que refleja el reporte del aplicativo SIPROJ, y lo correcto es tomar el valor de la columna Valor presente del mismo reporte.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	434,370,590,473	439,000,812,491	(4,630,222,018)
3105	Capital fiscal	314,884,484,315	310,152,339,375	4,732,144,940
3106	Capital de los fondos de reservas de pensiones			0
3107	Aportes sociales			0
3108	Capital suscrito y pagado			0
3109	Resultados de ejercicios anteriores	117,175,995,469	107,568,148,905	9,607,846,564
3110	Resultado del ejercicio	2,310,110,689	21,280,324,211	(18,970,213,522)

El patrimonio de la entidad tuvo una disminución teniendo en cuenta que el excedente para el 2020 fue mucho menor que el excedente del año 2019, y para el 2020 al FDLCB le quitaron recursos por excedentes financieros.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	INGRESOS	110,832,092,862	106,048,489,173	4,783,603,689
41	Ingresos fiscales	23,183,323	43,977,907	(20,794,584)
42	Venta de bienes			0
43	Venta de servicios			0
44	Transferencias y subvenciones	109,823,208,000	104,565,289,000	5,257,919,000
47	Operaciones interinstitucionales			0
48	Otros ingresos	985,701,539	1,439,222,266	(453,520,727)

Los ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar durante el año 2020, correspondieron principalmente a recursos girados por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Tesorería por concepto de transferencias para gastos tanto de funcionamiento como de inversión. Como se puede observar en el cuadro, para el año 2020 fueron más altas que las hechas durante el 2019. Dichas transferencias son recursos que entran a formar parte de la bolsa de Tesorería Distrital y que pertenecen al FDL de Ciudad Bolívar, y que se destinan para atender sus obligaciones tanto de funcionamiento como de inversión. Estos recursos son incorporados al presupuesto del FDL.

En lo que tiene que ver con ingresos propios del FDL, estos corresponden principalmente a abonos hechos a multas impuestas por la alcaldía local, tanto de procesos en etapa de cobro persuasivo como coactivo, rendimientos financieros de los recursos que el Fondo ha entregado en administración a través de convenios interadministrativos, y recursos que ha entregado a título de anticipo principalmente en ejecución de contratos de obra, reintegro de recursos no ejecutados entre los que se destacan los entregados a la Caja de Compensación – Compensar, etc.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORTE VIGENCIA 2020	PARTICIPACIÓN %	SALDO CORTE VIGENCIA 2019
4428	Otras transferencias	109,823,208,000	100.00%	104,557,694,000
442801	Para pago de pensiones y/o cesantías		0.00%	
442802	Para proyectos de inversión	105,556,208,000	96.11%	102,284,407,000
442803	Para gastos de funcionamiento	4,267,000,000	3.89%	2,273,287,000
442804	Para programas de salud		0.00%	
442805	Para programas de educación		0.00%	
442807	Bienes recibidos sin contraprestación		0.00%	
442808	Donaciones		0.00%	
442822	Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros		0.00%	
442890	Otras transferencias		0.00%	
44	Transferencias y Subvenciones	109,823,208,000	100.00%	104,557,694,000
4705	Fondos recibidos	0	0.00%	0
470508	Funcionamiento		0.00%	
470510	Inversión		0.00%	
4720	Operaciones de enlace	0	0.00%	0

472080	Recaudos		0.00%	
472081	Devoluciones de ingresos		0.00%	
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	0	0.00%	0
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo		0.00%	
47	Operaciones Interinstitucionales	0	0.00%	0
TOTAL INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN		109,823,208,000	100.00%	104,557,694,000

Como se mencionó, estos ingresos corresponden a las transferencias hechas al FDL por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de Tesorería Distrital, recursos que van destinados tanto para gastos de funcionamiento como para proyectos de inversión. Estos recursos fueron transferidos al FDL en el mes de noviembre, tal como lo refleja el informe de ingresos enviado por la Tesorería Distrital.

28.3 Otros Ingresos.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019
48	OTROS INGRESOS	985,701,539	684,494,663
4802	Financieros	720,333,652	532,550,443
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	720,333,652	527,199,643
480233	Intereses de mora	0	5,350,800
4806	Ajuste por diferencia en cambio	0	0
4808	Ingresos diversos	250,393,685	47,254,872
480815	Fotocopias	34,374	21,364
480826	Recuperaciones	224,631,113	46,235,431
480829	Responsabilidades fiscales	21,403,202	0
480890	Otros ingresos diversos	4,324,996	998,077
4811	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	0	0
4812	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	0	0
4813	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en negocios conjuntos		
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	14,974,202	104,689,348
483002	Cuentas por cobrar	14,974,202	104,689,348

Con respecto a los ingresos denominados como “otros”, para el FDL estos corresponden principalmente a los recursos consignados a nombre de éste por concepto de rendimientos financieros sobre recursos que el FDL ha entregado en administración, como es el caso del ICETEX y la Unidad de Mantenimiento y Rehabilitación de la Malla Vial Local, y recursos que ha entregado a título de anticipo por contratos de obra suscritos.

En lo que tiene que ver con la cuenta 4808 el principal concepto de este ingreso, corresponde a devolución por parte de Compensar, de recursos que se le han girado en ejecución del convenio CVA-4002-2011 para la entrega de subsidios – bonos tipo C para adultos mayores en situación de vulnerabilidad, recursos que no fueron ejecutados por razones como muerte del beneficiario o incumplimiento de requisitos.

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS	108,521,982,173	84,768,164,962	23,753,817,211
51	De administración y operación	12,451,302,098	14,371,536,597	(1,920,234,499)
52	De ventas			0
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1,580,755,323	2,825,428,885	(1,244,673,562)
54	Transferencias y subvenciones			0
55	Gasto público social	92,227,068,064	58,091,064,715	34,136,003,349
56	De actividades y/o servicios especializados			0
57	Operaciones interinstitucionales			0
58	Otros gastos	2,262,856,688	9,480,134,765	(7,217,278,077)

Como puede observarse en el cuadro, los gastos en los que incurrió el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar están representados en los desembolsos hechos para cubrir las necesidades de operación y funcionamiento de la entidad, las depreciaciones de los bienes que componen la propiedad, planta y equipo de la entidad, y finalmente los recursos que destina para la inversión social a través de proyectos que benefician la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

El Fondo de Desarrollo Local para poder cumplir con su función de cometido estatal, incurrió durante el año 2020 en gastos que permitieron su funcionamiento, gastos que se ven reflejados en las cuentas del grupo 51, y que corresponden a:

CONCEPTO	VALOR DURANTE 2020
Servicios de vigilancia y seguridad	\$ 1.510.621.817
Materiales y suministros	141.316.188
Gastos de mantenimiento	269.988.671
Servicios públicos	155.657.897
Impresos y publicaciones	1.939.220
Servicios de fotocopiado	7.957.165
Seguros de bienes de la entidad	375.841.518
Elementos de seguridad	4.780.160
Combustibles y lubricantes para los vehículos	189.939.262
Servicio de aseo y cafetería	408.320.282
Elementos de aseo y cafetería	48.561.690
Adquisición de software	46.588.884
Honorarios del personal apoyo a la gestión	6.768.095.764
Servicios del personal apoyo a la gestión	2.313.042.061
Otros gastos generales	212.650.403
TOTAL	\$ 12.408.712.098

Dentro de estos gastos, la variación más notable con respecto al año 2019, se dio en la cuenta 511149 Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, que mostró un aumento del 86% para el 2020. La justificación a este incremento se da en el sentido que durante el 2019 la alcaldía funcionó durante el primer semestre en la sede del Centro Comercial Metrosur, que era más pequeña, y por tanto demandó menores servicios de aseo y cafetería. Ya para el año 2020, todo el año funcionó en la nueva sede, que por sus dimensiones, tamaño y número de sedes, demandó mayor número de personal y más insumos tanto de aseo como cafetería.

Dentro de los gastos de administración, se encuentra la cuenta 5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS, con la subcuenta 512017 Intereses de mora, los cuales corresponden a intereses de mora causados por las tasas ambientales según el siguiente detalle:

Acto Administrativo	Intereses causados
TR000117	\$ 5.510.000
TR000277	\$ 17.206.000
2015-05-069	\$ 965.000
2016-TR-00069	\$ 1.000.000
SDA-05-2017-438	\$ 17.909.000
TOTAL	\$ 42.590.000

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1,580,755,323	1,302,097,818	278,657,505
	DETERIORO	149,733,599	339,090,481	(189,356,882)
5346	De inversiones			0
5347	De cuentas por cobrar	149,733,599	339,090,481	(189,356,882)
	DEPRECIACIÓN	1,431,021,724	963,007,337	468,014,387
5360	De propiedades, planta y equipo	1,431,021,724	963,007,337	468,014,387

En lo que tiene que ver con el gasto por deterioro, depreciación y provisiones, el FDL muestra un saldo en la cuenta 5347 que corresponde al deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de responsabilidades fiscales, como se explicó en la nota de cuenta por cobrar por concepto de responsabilidades fiscales, existe un proceso a favor del FDL Y en contra de la señora Diana Marient Daza Quintero.

En cuanto al gasto por depreciaciones, el saldo reflejado en el Estado de Situación Financiera corresponde a la depreciación que sufrieron durante el año 2020 los bienes de propiedad del Fondo y los bienes de uso público. Se tiene así que la depreciación de la propiedad, planta y equipo comprende:

CONCEPTO DE DEPRECIACIÓN	VALOR
Edificaciones	\$ 408.273.132
Maquinaria y equipo	129.533.133
Equipo médico y científico	8.463.498
Muebles, enseres y equipo de oficina	311.058.541
Equipos de comunicación y computación	371.787.408
Equipos de transporte, tracción y elevación	195.118.668
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	6.787.344

Una variación importante del gasto por depreciación se dio en la depreciación de construcciones y edificaciones, teniendo en cuenta que para el 2019 la nueva sede de la alcaldía no había sido entregada, por lo que estaba como edificación en construcción. Ya para diciembre de 2019 la construcción fue activada y empezó a depreciarse en enero de 2020 generando un alto gasto por depreciación, por lo menos más que en el 2019.

29.4 Gasto público social

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	92,227,068,064	58,091,064,715	34,136,003,349
5501	EDUCACIÓN	1,687,671,727	1,643,742,951	43,928,776
550101	Sueldos y salarios			0
550102	Contribuciones imputadas			0
550103	Contribuciones efectivas			0
550104	Aportes sobre la nómina			0
550105	Generales			0
550106	Asignación de bienes y servicios	1,687,671,727	1,643,742,951	43,928,776
550107	Prestaciones sociales			0
550108	Gastos de personal diversos			0
5502	SALUD	88,707,121	455,411,419	(366,704,298)
550201	Sueldos y salarios			0
550202	Contribuciones imputadas			0
550203	Contribuciones efectivas			0
550204	Aportes sobre la nómina			0
550205	Generales			0

550206	Asignación de bienes y servicios	88,707,121	455,411,419	(366,704,298)
550207	Condonación servicios de salud a vinculados			0
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0	23,761,631	(23,761,631)
550301	Sueldos y salarios			0
550302	Contribuciones imputadas			0
550303	Contribuciones efectivas			0
550304	Aportes sobre la nómina			0
550305	Generales			0
550306	Asignación de bienes y servicios		23,761,631	(23,761,631)
550307	Prestaciones sociales			0
550308	Gastos de personal diversos			0
5504	VIVIENDA	0	0	0
550401	Sueldos y salarios			0
550402	Contribuciones imputadas			0
550403	Contribuciones efectivas			0
550404	Aportes sobre la nómina			0
550405	Generales			0
550406	Asignación de bienes y servicios			0
550407	Prestaciones sociales			0
550408	Gastos de personal diversos			0
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	656,922,489	1,307,896,436	(650,973,947)
550501	Sueldos y salarios			0
550502	Contribuciones imputadas			0
550503	Contribuciones efectivas			0
550504	Aportes sobre la nómina			0
550505	Generales			0
550506	Asignación de bienes y servicios	656,922,489	1,307,896,436	(650,973,947)
550507	Prestaciones sociales			0
550508	Gastos de personal diversos			0
5506	CULTURA	447,747,496	71,611,957	376,135,539
550601	Sueldos y salarios			0
550602	Contribuciones imputadas			0
550603	Contribuciones efectivas			0
550604	Aportes sobre la nómina			0
550605	Generales			0
550606	Asignación de bienes y servicios	447,747,496	71,611,957	376,135,539
550607	Prestaciones sociales			0
550608	Gastos de personal diversos			0
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	87,962,931,566	53,904,232,237	34,058,699,329

550701	Sueldos y salarios			0
550702	Contribuciones imputadas			0
550703	Contribuciones efectivas			0
550704	Aportes sobre la nómina			0
550705	Generales	41,606,090,787		41,606,090,787
550706	Asignación de bienes y servicios	46,356,840,779	53,904,232,237	(7,547,391,458)
550707	Prestaciones sociales			0
550708	Gastos de personal diversos			0
5508	MEDIO AMBIENTE	1,383,087,665	684,408,084	698,679,581
550801	Actividades de conservación			0
550802	Actividades de recuperación	1,249,269,668	640,733,987	608,535,681
550803	Actividades de adecuación			0
550804	Investigación			0
550805	Educación, capacitación y divulgación ambiental	97,501,018		97,501,018
550806	Estudios y proyectos	36,316,979	43,674,097	(7,357,118)
550807	Asistencia técnica			0

Gasto Público Social – Educación.

En cuanto al gasto por inversión social en educación, el de valor \$ 1.687.671.727 que refleja el estado de resultados, corresponden a los giros que hizo el ICETEX a las diferentes universidades durante el 2020, en ejecución del convenio CIA-150-2017, en el que el FDL ha girado recursos al Icetex para subsidiar educación superior a jóvenes de bajos recursos de la localidad de Ciudad Bolívar, previo el cumplimiento de ciertos requisitos establecidos en el Convenio.

Gasto Público Social – Recreación y Deporte.

La mayor parte del valor que refleja la cuenta 550506, corresponde a los recursos girados por concepto de pago de contratos cuyo objeto es el fomento de la recreación y el deporte en la localidad de Ciudad Bolívar, mediante la organización de juegos, torneos, salidas pedagógicas, etc. Dos contratos representativos de este sector ejecutados durante el 2020 son el CPS-346-2019 suscrito con la firma “Profesionales en Logística, Deportes y Eventos Ltda”, a quien se le giró un valor durante el 2020 de \$ 346.018.003 y el CPS-301-2018 suscrito con la firma “Fundación Foro Cívico Escuela de Democracia, Derechos Humanos y Participación”, a quien se le giró un valor durante el 2020 de \$ 246.313.297.

Gasto Público Social – Cultura.

Dentro de la cuenta 550606 Asignación de Bienes y Servicios – Cultura, se encuentra principalmente el giro hecho por el FDL por valor de \$ 376.404.000 a la Secretaría Distrital

de Cultura, Recreación y Deporte, en ejecución del Convenio CIA-177-2019. Los recursos fueron girados en el mes de febrero de 2020.

Gasto Público Social – Desarrollo Comunitario y Bienestar Social.

Los gastos de inversión más representativos para el periodo 2020 los refleja la cuenta 5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL. Para el 2020, y por causa de la pandemia por el Covid 19, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar destinó recursos para atender a la población más vulnerable de la localidad de Ciudad Bolívar. En este sentido destinó los siguientes recursos:

ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
Cruz Roja Colombiana	CPS-001-2020 / CPS-370-2020 ALCB	Prestar a monto agotable los servicios y realizar las acciones necesarias para la provisión y entrega de ayuda humanitaria y asistencia para la contingencia de la población pobre y vulnerable de Bogotá D.C. en el marco de la contención y mitigación del Covid 19, la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y la calamidad pública declarada en la ciudad de Bogotá de acuerdo con lo establecido en el manual operativo del sistema distrital de Bogotá Solidaria en Casa”	\$ 9.819.465.012
Dirección Distrital de Contabilidad		Giro de recursos a la Tesorería Distrital con el fin de otorgar subsidios económicos a las familias más vulnerables de la localidad de Ciudad Bolívar.	\$ 31.786.625.775
			\$ 41.606.090.787

Como se puede observar en el cuadro, la inversión para atender la población vulnerable de la localidad en medio de la pandemia, fue muy alta, incrementando de esta manera el gasto por inversión social.

Gasto Público Social – Medio Ambiente.

Dentro del valor de la cuenta 5508 Medio ambiente, se encuentran registrados los recursos destinados para actividades de recuperación del medio ambiente, valor que ascendió para el año 2020 a \$ 1.249269.668. Estos recursos correspondieron principalmente a inversiones hechas a través de los contratos CPS-384-2019 suscrito con la firma “Jeinco S.A.S” cuyo objeto es “la prestación de los servicios para adelantar acciones de restauración ecológica y recuperación ambiental en áreas de interés socioambiental y zonas priorizadas de espacio público para la localidad de Ciudad Bolívar” , y el CPS-307-2018 suscrito con la firma “Corporación para Impulsar el Desarrollo Ambiental”.

29.7 Otros gastos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
58	OTROS GASTOS	2,262,856,688	9,480,134,765	(7,217,278,077)
5890	GASTOS DIVERSOS	2,262,856,688	9,480,134,765	(7,217,278,077)
589012	Sentencias	35,734,032		35,734,032
589017	Pérdidas en siniestros	3,996,762		3,996,762
589090	Otros gastos diversos	2,223,125,894	9,480,134,765	(7,257,008,871)

Con respecto a la cuenta 589012 Sentencias, el valor de \$ 35.734.032 que refleja el Estado de resultados, corresponde a la liquidación y causación de intereses moratorios del valor obligado a pagar al FDL por concepto de un fallo judicial según expediente No. 11001333603620140041801 y sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección tercera subsección B. La sentencia no se canceló dentro de los términos legales y se tuvo que liquidar intereses moratorios, los cuales fueron ordenados pagar mediante resolución No. 106 del 17 de diciembre de 2020 expedida por el alcalde local de Ciudad Bolívar. El pago no se hizo efectivo a 2020.

Con respecto a la cuenta 589090 Otros gastos diversos, corresponde a los recursos girados en ejecución del Convenio CIA-903-2018 suscrito entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia la Policía Nacional de Colombia y los 20 Fondos de Desarrollo Local. En el marco de este convenio, se realizó la compra de motocicletas para dotar la Policía Metropolitana de Bogotá, a través del acuerdo marco de precios No. OC-44158-2019 en la tienda virtual del Estado Colombiano con el proveedor Distribuidora Nissan S.A. S.A. La dotación se hizo por valor de \$ 2.043.389.159.

Por otro lado dentro del saldo de esta cuenta, también se encuentra la adquisición de equipos de cómputo para dotación de colegios distritales, para lo cual se suscribió la orden de compra OC-1072712-2019 en la tienda virtual del Estado Colombiano con el proveedor Nex Computer S.A.S. La entrega de los computadores, se hizo de acuerdo con el convenio suscrito con la Secretaría Distrital de Educación. La dotación se hizo por valor de \$ 179.736.231.



BERNARDO ESCOBAR RIVERA
Contador FDL Ciudad Bolívar
T.P. 125160-T